

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

DECRETO 154/2022, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2022-2025).
(2022040229)

La ciencia, la tecnología y la innovación han asumido un papel relevante para dar respuesta a las necesidades sociales y hacer frente a la recuperación económica ante los retos globales que vivimos en el presente y fortalecer la capacidad de respuesta para futuras crisis.

La promoción de la investigación, el desarrollo y la innovación científica y técnica son asumidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura, en virtud de las competencias exclusivas que dicha materia le confiere el artículo 9.1.22 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la redacción de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero.

En este marco, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea, ha habilitado un nuevo instrumento denominado "Next Generation", que supone una inyección económica que va a permitir fortalecer el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) con la financiación de actuaciones para impulsar la transición ecológica, la transformación digital y la sostenibilidad de la estructura socioeconómica de Extremadura.

La Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, mantiene su apuesta por el fomento de la I+D+I y su transferencia para así dar respuesta a los desafíos de los sectores estratégicos, en beneficio del desarrollo social, económico, industrial y medioambiental.

En esta misma línea, la Estrategia Española de la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 pretende situar la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes claves para la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En este marco, la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, contempla en su desarrollo como política estratégica la ejecución del Plan Regional de I+D+I, como instrumento de planificación, gestión y ejecución de la Junta de Extremadura en materia de I+D+I.

Con la aprobación de este decreto se regula la puesta en marcha del VII Plan Regional de I+D+I (VII PRI+D+I, 2022-2025), cuyo anteproyecto ha sido elaborado con una amplia participación y consenso de todos los agentes que integran el SECTI.



EL VII PRI+D+I se desarrolla en el contexto del nuevo Programa Operativo Horizonte Europa 2021-2027 y la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027. Asimismo, se concibe como el plan de actuación para la implementación de la primera fase de la RIS3 Extremadura 2027 y, como tal, contempla un conjunto de objetivos estratégicos que se adecúan a un catálogo de 20 Programas para la implementación de 10 líneas estratégicas.

En su conjunto, este Plan Regional de I+D+I persigue convertirse en el motor para la recuperación y la resiliencia de Extremadura con la ejecución de actuaciones orientadas a invertir en infraestructuras, centros, equipos y proyectos de investigación, tecnología e innovación. En concreto, los objetivos estratégicos se orientan hacia el fortalecimiento del SECTI; la transición industrial; la igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI; y el despliegue del proceso del descubrimiento emprendedor.

Para dar cumplimiento el artículo 5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones respecto a la elaboración de un Plan Estratégico previo al establecimiento de bases reguladoras de éstas, en las actuaciones que se integran en los diversos Programas de este VII Plan Regional de I+D+I queda recogido su contenido, en cuanto los objetivos y efectos, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y las fuentes de financiación, así como los indicadores de evaluación y seguimiento relacionados.

Con el fin de continuar con el desarrollo de los anteriores Planes Regionales de I+D+I, procede la aprobación del VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (VII Plan I+D+I, 2021-2025), realizados todos los trámites que se mencionan en el artículo 17 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.

Por todo cuanto antecede, y en virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 90.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta del Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2022,

DISPONGO

Artículo único.

Aprobar el VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2022-2025), cuyo texto se inserta a continuación de este decreto.

Disposición adicional única. Financiación y gestión.

1. El VII Plan Regional de I+D+I será financiado con fondos procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por las aportaciones de otras entidades públicas o privadas.



2. La aportación de la Junta de Extremadura a la financiación del VII Plan Regional de I+D+I se incluirá en una única función de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el marco de la estructura presupuestaria determinada por la Consejería competente en materia de Hacienda.
3. La aportación de la Junta de Extremadura a la financiación del Plan Regional de I+D+I tendrá una tasa positiva de variación anual no inferior al 5% sobre el Presupuesto del ejercicio anterior hasta alcanzar el grado medio público estatal en porcentaje sobre el producto interior bruto.
4. La gestión del VII Plan Regional de I+D+I será competencia de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta al titular de la Consejería competente en la materia para dictar en el ámbito de sus competencias cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de diciembre de 2022.

El Consejero de Economía, Ciencia y Agenda
Digital,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA



VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura 2022-2025

VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación de Extremadura 2022-2025





Índice

- 1/ CONTEXTO PARA LA I+D+I DE EXTREMADURA.....
- 1.1/ UN PLAN DE I+D+I PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE EXTREMADURA
 COMO NODO GLOBAL DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
- 1.1.1/ La I+D+I como motor para la recuperación y la resiliencia de Extremadura.....
- 1.1.2/ Extremadura Nodo Global.....
- 1.1.3/ Pacto por la Ciencia y la Tecnología en Extremadura
- 1.1.4/ Nueva etapa para la I+D+I
- 1.2/ CAPACIDADES DE EXTREMADURA PARA LA I+D+I.....
- 1.2.1/ Diagnóstico de la I+D+I de Extremadura
- 1.2.2/ Resultados de las principales actuaciones ejecutadas en el VI PRI+D+I.....
- 1.2.2/ DAFO de la I+D+I de Extremadura
- 2/ VII PLAN REGIONAL DE I+D+I DE EXTREMADURA 2022-2025
- 2.1/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
- 2.2/ CATÁLOGO DE 20 PROGRAMAS
- 2.2.1/ LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
- Programa 1/ Agencia Publica para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII)
- Programa 2/ Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas.....
- Programa 3/ Coordinación y potenciación de los Centros e Infraestructuras de apoyo
 a la I+D+I
- Programa 4/ Contratos-Programas con la Universidad y Centros de I+D+I y Organismos
 Intermedios.....
- Programa 5/ Áreas para la Innovación
- Programa 6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado.....
- 2.2.2/ LE2/ CAPITAL HUMANO PARA LA I+D.....
- Programa 7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento
 y empleabilidad.....
- Programa 8/ Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación
- 2.2.3/ LE3/ COOPERACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS
- Programa 9/ Articulación de la demanda empresarial para la especialización y la innovación
- Programa 10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización





2.2.4/ LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....

Programa 11/ Colaboración público-privada para la investigación.....

Programa 12/ Fomento de la investigación e innovación en el ámbito de la Salud.....

Programa 13/ Compra Pública de Innovación.....

2.2.5/ LE5/ CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL.....

Programa 14/ Formación y desarrollo de talento, capital humano y nuevo tejido innovador.....

Programa 15/ Formación profesional e incorporación a la PYME 4.0 de Profesionales y técnicos STEAM.....

2.2.6/ LE6/ REACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL.....

Programa 16/ Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en las áreas estratégicas.....

2.2.7/ LE7/ TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.....

Programa 17/ Impulso a la recuperación y la transformación industrial y la transición ecológica en la etapa post COVID-19.....

2.2.8/ LE8/ IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN DE LA I+D+I.....

Programa 18/ Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad.....

2.2.9/ LE9/ INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+I.....

Programa 19/ Fomento de la Internacionalización del SECTI.....

2.2.10/ LE10/ DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR.....

Programa 20/ Plataformas Colaborativas para el Descubrimiento Emprendedor para la hibridación sectorial y tecnológica.....

3/ GOBERNANZA Y ESCENARIOS A 2025.....

3.1/ GOBERNANZA DEL VII PRI+D+I.....

3.2/ FINANCIACIÓN DEL VII PRI+D+I.....

3.3/ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....

3.3.1/ Plan de Seguimiento y Evaluación.....

3.3.2/ Cuadro de Mando de Indicadores.....



1/ CONTEXTO PARA LA I+D+I DE EXTREMADURA

1.1/ UN PLAN DE I+D+I PARA LA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE DE EXTREMADURA COMO NODO GLOBAL DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

La **Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura** define, en su Artículo 15, al **Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura** como instrumento de planificación, gestión y ejecución de la Junta de Extremadura en esta materia, que tiene como objetivos:

- El progreso del conocimiento y el avance del desarrollo científico y tecnológico y de la innovación.
- La articulación de un sistema racional y sostenible de desarrollo científico y tecnológico.
- La consolidación de una estructura investigadora de excelencia, mediante la creación y promoción de infraestructuras estables de investigación.
- La formación del nuevo personal de investigación y la actualización permanente del citado personal de investigación en activo.
- El desarrollo de la I+D+I empresarial con objeto de incrementar el grado tecnológico de los procesos productivos y la competitividad.
- La promoción de la cultura científica.

En este marco, el **VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Extremadura, 2022-2025** (en adelante, VII PRI+D+I) ha sido concebido como el plan de actuación para la implementación de la primera fase de la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura 2021-2027 (en adelante, **RIS3 Extremadura 2027**) y, como tal, despliega un conjunto de programas diseñados para conseguir los objetivos establecidos en esta.

En su conjunto, para alcanzar la especialización inteligente, la RIS3 Extremadura 2027 identifica el siguiente **Patrón de Especialización Regional**:

Prioridades Económicas:

Sectoriales

- Agroalimentación.
- Salud y bienestar.
- Industrias culturales y turismo.



**Transversales**

- Transición ecológica.
- Transformación digital.

Prioridades Tecnológicas (Tecnologías Habilitadoras Clave KETs):

- Agroalimentación y desarrollo sostenible.
- Tecnologías verdes.
- Tecnologías de Ciencias de la Vida.
- Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).

Prioridades científicas:

- Producción y transformación de productos agrícolas.
- Ecología y biodiversidad.
- Sanidad animal.
- Química de los alimentos.
- Producción, distribución y almacenamiento energético.
- Actividad solar, clima y atmósfera.
- Salud, enfermedades, cuidados y estilo de vida.
- Biomedicina.
- TIC y multimedia.
- Territorio y Patrimonio.

Además, establece los siguientes **Objetivos Estratégicos**:

- Fortalecimiento del Sistema Extremeño de Ciencia tecnología e Innovación
- Transición industrial de Extremadura.
- Igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI.
- Despliegue del Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE).

En este marco estratégico de la RIS3 Extremadura 2027, el **VII PRI+D+I** pretende impulsar una nueva etapa para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Extremadura, donde la inversión en infraestructuras, centros, equipos y proyectos de investigación, tecnología e innovación permita transformar la presencia del talento investigador extremeño en oportunidades de desarrollo competitivo y especialización inteligente para el territorio regional.





1.1.1/ La I+D+I como motor para la recuperación y la resiliencia de Extremadura

La pandemia de la COVID-19 ha sacudido los cimientos, no solo de Extremadura, sino de toda Europa y del resto del mundo, poniendo a prueba nuestros sistemas sanitarios y de bienestar, y nuestras sociedades y economías.

Reparar los daños provocados por la crisis y preparar un futuro mejor para la próxima generación es uno de los retos que se plantean en este contexto. Para conseguirlo, la Unión Europea ha definido una estrategia dirigida a impulsar la recuperación colectiva y cohesionada que acelere la doble transición ecológica y digital y que fortalezca la competitividad de Europa, su resiliencia y su posición como actor mundial.

En este sentido, el Plan de Recuperación de la UE se orienta hacia la construcción de una Europa más sostenible, resiliente y justa, y para ello ha habilitado un nuevo instrumento denominado «*Next Generation EU*», que supone una inyección para España de 140.000 millones de euros y va a servir para financiar proyectos que vayan en la línea de la transformación digital, la reindustrialización y el Pacto Verde a favor de energías limpias.

Extremadura tiene la oportunidad de aprovechar dichos fondos para invertir en el fortalecimiento del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) y para impulsar la transición ecológica, la transformación digital y la sostenibilidad de la estructura socioeconómica de Extremadura.

1.1.2/ Extremadura Nodo Global

La sociedad y la economía de Extremadura se sustentan y desarrollan sobre unos pilares culturales y patrimoniales sostenibles con una larga vocación universal. Los profesionales y las empresas extremeñas comparten su conocimiento, su talento, sus productos y sus servicios no solo en el mercado de España, sino en el de todo el mundo.

El territorio de Extremadura es un punto de encuentro de las cadenas de valor globales, caracterizado por una clara orientación hacia la apertura nacional e internacional de las actividades de sus profesionales y empresas.

La Ciencia, la Tecnología y la Innovación pueden contribuir a **posicionar a Extremadura como un nodo global** en el que los investigadores, los tecnólogos, los profesionales y las empresas, no solo extremeños sino de cualquier procedencia, se encuentren para desarrollar actividades generadoras de valor añadido y empleo para el territorio.

Este desafío requiere avanzar en una economía que invierta más en investigación, en desarrollo tecnológico y en innovación, para incrementar el valor agregado de los bienes y servicios que produce, y también para aprender a valorar el conocimiento y la tecnología y de esta forma transformarlos en soluciones y conceptos exportables.





El capital humano de Extremadura tiene una amplia experiencia aportando valor, conocimiento y talento en economías desarrolladas a nivel nacional e internacional. Las empresas extremeñas tienen un mercado natural fuera de la región para la comercialización de sus productos, esencialmente los procedentes del sector de la agroalimentación, y de sus servicios, como el turismo y la cultura.

Por su parte, los agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) afrontan el reto de realizar I+D+I en colaboración abierta y orientada a la internacionalización, activando redes con profesionales extremeños que trabajan por el mundo, y transfiriendo conocimiento y tecnología a las empresas que han de operar a nivel global.

1.1.3/ Pacto por la Ciencia y la Tecnología en Extremadura

El Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, como órgano que representa a la comunidad científico-tecnológica regional y los agentes económicos y sociales extremeños, ha elaborado el *Pacto por la Ciencia y la Tecnología de Extremadura*.

El Pacto por la Ciencia fue suscrito en febrero de 2021 por los agentes económicos y sociales de la región, refrendado por la Asamblea de Extremadura, y ha contado con la adhesión de la Universidad, los Centros de I+D+I, organismos intermedios y distintos agentes del SECTI.

Desde su aprobación, se han suscrito al mismo, en el momento de elaboración de este documento, unas 500 personas, siendo el 47 por ciento personal investigador y un 7 por ciento procedente de empresas. Este Pacto persigue proyectar la Ciencia y la Tecnología necesarias para alcanzar un modelo de desarrollo socioeconómico basado en el conocimiento, facilitador de sinergias para incrementar la calidad de vida, generar empleo y favorecer la sostenibilidad de generaciones futuras de la región.

El Pacto establece los siguientes compromisos:

- *Compromiso entre la Sociedad y la comunidad científica*: la Ciencia como pilar para desarrollar el conocimiento que facilitará a Extremadura afrontar los retos del siglo XXI, como la despoblación, el envejecimiento o el cambio climático.
- *Compromiso por el desarrollo*: inversión público-privada en Ciencia y Tecnología, como herramientas para transformar el conocimiento en desarrollo regional.
- *Compromiso con los poderes públicos*: políticas públicas científicas, tecnológicas y de innovación, alineadas con las políticas europeas y estatales, con alto impacto socioeconómico en la región.
- *Compromiso con los recursos humanos para la investigación*: desarrollo del capital humano necesario para impulsar la excelencia científica y tecnológica del SECTI.
- *Compromiso con la estructura*: vertebración de los agentes públicos de apoyo a la investigación, la tecnología y la innovación para maximizar el impacto de los fondos públicos e incrementar el tejido empresarial innovador de Extremadura.



Así, el Pacto por la Ciencia y la Tecnología de Extremadura se constituye en el marco de acuerdo social que sirve de base para la definición del VII PRI+D+I.

Tomando en cuenta los compromisos del Pacto, la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades, la responsabilidad social y económica de la I+D+I, y la colaboración entre los diferentes agentes se consideran principios rectores que informarán todas las actuaciones previstas en el VII PRI+D+I.

1.1.4/ Nueva etapa para la I+D+I

El VII Plan Regional se desarrolla en el contexto de un **nuevo período de programación de la Comisión Europea para el período 2021-2027**, en el que se ha dotado de dos mecanismos:

- El *Marco Financiero Plurianual 2021-2027* (Multiannual Financial Framework MFF), reforzado con el objetivo estratégico de impulsar la recuperación europea después de la crisis de la pandemia de la COVID-19.
- El *Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation EU»* por valor de 750.000 millones EUR, dirigido a volver a poner en pie la economía y fomentar un crecimiento sostenible y resiliente.

El reto de la Comisión Europea es promover una *dobles transición*, para lo que resulta esencial el impulso de la I+D+I:

- *Ecológica*, mediante la renovación a gran escala de las energías renovables, el almacenamiento energético, el hidrógeno verde como vector energético, el transporte limpio, los alimentos sostenibles, la biodiversidad, el desarrollo sostenible, y la bioeconomía circular.
- *Digital*, mediante la inversión en infraestructuras y capacidades para impulsar la transformación digital en las empresas, como forma de incrementar su productividad y su capacidad competitiva, así como de diseñar nuevos productos y abordar nuevas oportunidades de mercado.

El citado “Fondo Europeo de Recuperación *Next Generation EU*” va a permitir a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes. En efecto, el acuerdo del Consejo Europeo prevé aportar una financiación de hasta 140.000 millones de euros en transferencias y créditos en los próximos seis años, lo que representa un 11% del PIB de España en 2019.

Esta nueva etapa para la I+D+I será también impulsada por el próximo **Programa de Inversión en Investigación e Innovación de la Unión Europea (Horizonte Europa 2021-2027)**, cuya visión se basa en la lucha contra el cambio climático, la contribución a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y el impulso a la competitividad y el crecimiento de la Unión Europea.

Horizonte Europa 2021-2027, tiene como objetivo reforzar las bases científicas y tecnológicas de la UE para impulsar la capacidad de innovación, la competitividad y el empleo de Europa. Este Programa



Marco destinará un presupuesto de 100.000 millones de euros para centrar la *investigación y la innovación en las transiciones ecológicas, sociales y económicas* y en los desafíos sociales conexos, para convertirse en *líder en innovación de vanguardia y disruptiva*. *Dará prioridad a proyectos punteros de investigación e innovación* en la lucha contra el cáncer, la adaptación al cambio climático, la creación de ciudades más verdes, la obtención de suelos sanos para que los alimentos, las personas, la naturaleza y el clima también estén sanos, y la limpieza y recuperación de nuestros océanos, mares, costas y ríos.

En este contexto, el Gobierno de España ha puesto en marcha el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “ESPAÑA PUEDE”**, que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo. Perseguirá una reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, respondiendo a los retos de la próxima década.

ESPAÑA PUEDE proyecta una visión de futuro con la mirada puesta, entre otros objetivos, en acelerar la transformación tecnológica y digital, favorecer la creación y la competitividad de las empresas y de la industria, y reforzar sectores estratégicos como la agroindustria, la biotecnología, los nuevos materiales, la construcción y el turismo, entre otros. Asimismo, también persigue *impulsar la Ciencia y la I+D+I* como elemento clave para fomentar la productividad, el empleo, la modernización y la transformación de los procesos productivos, sociales y ambientales.

En este contexto, la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 (EECTI)** está específicamente diseñada para facilitar la articulación de la política española de I+D+I con las políticas de la Comisión Europea. Añade también elementos que pretenden promover la máxima coordinación entre la planificación y programación Estatal y la Autonómica.

La *primera fase del EECTI en 2021-2023* enfocará sus esfuerzos para garantizar las fortalezas del sistema, reforzando los Programas, las infraestructuras y los recursos humanos que se beneficiarán del diseño de una carrera investigadora bien definida, que permita el necesario recambio generacional. Apoyará de manera prioritaria la I+D+I en el ámbito sanitario, así como la inversión en transición ecológica y digitalización.

La *segunda fase del EECTI en 2024-2027*, estará dirigida a situar a la I+D+I entre los pilares fundamentales de España para desarrollar la economía del conocimiento.

En coherencia con lo anterior, el Gobierno de España ha definido la estrategia **España Agenda Digital 2025**, dirigida a impulsar la Transformación Digital de España como una de las palancas fundamentales para relanzar el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad, y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan estas nuevas tecnologías.

También ha definido el **Plan de Acción para la implementación de la Agenda 2030 “Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible”** orientado a avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en 2030.

En este contexto, se pone en marcha el **VII PRI+D+I** implementando con su ejecución a la RIS3 Extremadura 2027; ambos alineados con los nuevos presupuestos y objetivos estratégicos definidos por la Comisión Europea y por el Gobierno de España. En especial, con el Objetivo Político 1 del



Reglamento vigente en materia de Fondos Estructurales para el periodo 2021-2027, Horizonte Europa, la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027 y con el Plan “España Puede”, financiado por el nuevo instrumento de recuperación «Next Generation EU», así como con los compromisos del *Pacto por la Ciencia y la Tecnología de Extremadura*.

1.2/ CAPACIDADES DE EXTREMADURA PARA LA I+D+I

Durante las últimas dos décadas, los diferentes Planes Regionales de I+D+I han ido articulando el **Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)**, desarrollando una organización institucional propia, orientando las actuaciones y la inversión en I+D+I realizada en la región hacia los retos existentes e incrementando la I+D+I empresarial. Extremadura cuenta hoy con una estructura estable de Centros de Investigación, Tecnología e Innovación que se constituyen en un instrumento clave para ayudar a las empresas regionales a invertir de forma inteligente en I+D+I.

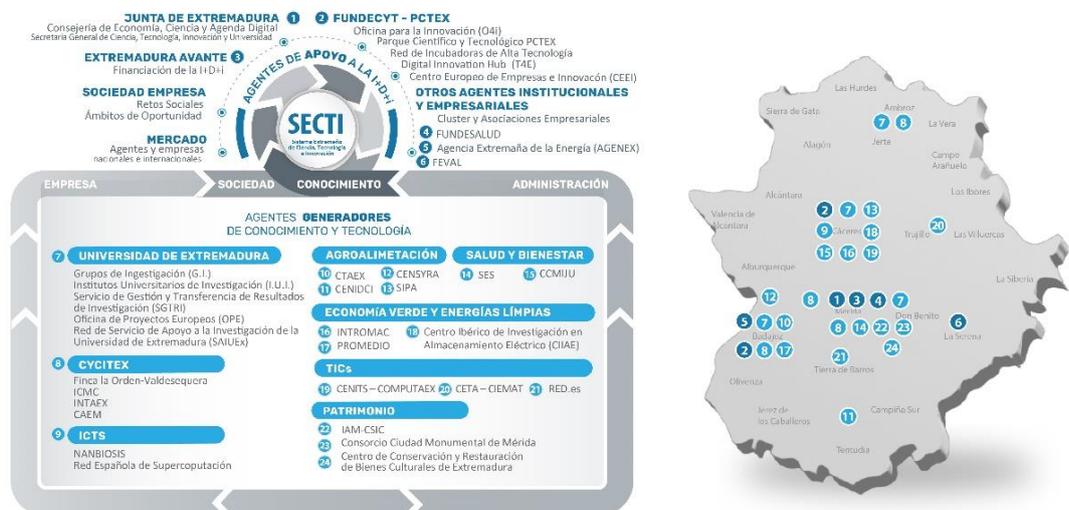
En este apartado, se expone la situación actual de la I+D+I en Extremadura, partiendo del análisis del SECTI realizado en el proceso de redefinición de la RIS3 Extremadura. La *metodología* de trabajo empleada para la realización del diagnóstico se ha basado en *técnicas de trabajo cuantitativo*, básicamente en lo referido a la recopilación y tratamiento de estadísticas y documentos de políticas y estrategias de I+D+I implementados en la región en los últimos años, y en *técnicas de trabajo cualitativo*, fundamentalmente a través de una encuesta, de 105 entrevistas, de 13 Mesas de Trabajo celebradas con los agentes del SECTI y de 3 reuniones con los cargos directivos de las distintas Consejerías. A partir de esta información se ha extraído un análisis DAFO de la I+D+I regional, valorando las oportunidades y amenazas que determinan el contexto global, así como las fortalezas y debilidades propias de la región en este ámbito.

Junto al análisis anterior, se muestran los **resultados en la ejecución de las principales actuaciones del VI PRI+D+I** realizadas desde la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de la Junta de Extremadura, que complementan dicha información para obtener una visión actualizada del SECTI.

Todo ello ha permitido **analizar las capacidades del SECTI para abordar los objetivos de la RIS3 Extremadura 2027**, proporcionando información fundamental para identificar los cuellos de botella de la I+D+I en la región y, por lo tanto, optimizar el diseño de las **actuaciones del VII PRI+D+I de Extremadura 2022-2025**, dando respuesta a las necesidades en este ámbito de las empresas y al conjunto de la sociedad extremeña.



Gráfico 1: Mapa del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación



Fuente: Elaboración propia

1.2.1/ Diagnóstico de la I+D+i de Extremadura

El **Gasto en I+D** en Extremadura era en 2017 de 114,1 millones de euros alcanzando 149,1 millones de euros en 2021, lo que supone un aumento del 30,6%, lo cual revela una importante tasa de crecimiento del gasto de I+D interna en el periodo anterior. No obstante, el nivel de gasto en I+D de Extremadura representó el 0,65% del PIB regional en 2020, aún por debajo de la media nacional, que alcanzó un 1,41% sobre el PIB, y de la Unión Europea que supuso un 2,32% del PIB de la UE, en 2020.

La evolución del Gasto en I+D sobre el Producto Interior Bruto (PIB) de Extremadura, a pesar de su recuperación en los últimos años de los que se dispone de datos, se sitúa aún en niveles por debajo de 2010 (0,88%). Por tal motivo, se hace necesario recuperar la evolución creciente, para alinearse con la tendencia que presenta el Gasto en I+D sobre el PIB en países avanzados de referencia en el entorno, como la EU-27, que ha pasado de 1,97% en 2010 a 2,27% en 2021.

Tabla 1: Gasto en I+D (% sobre PIB) de Extremadura y países de referencia 2010-2021

REGIÓN/PAÍS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Extremadura	0,88	0,84	0,75	0,76	0,67	0,66	0,60	0,62	0,63	0,67	0,65	N/D
España	1,36	1,33	1,30	1,28	1,24	1,22	1,19	1,21	1,24	1,25	1,41	1,43
EU-27 (desde 2020)	1,97	2,02	2,08	2,10	2,11	2,13	2,12	2,16	2,18	2,20	2,32	2,27

Fuente: elaboración propia con datos del INE

El crecimiento del **Gasto de I+D ejecutado por las empresas** en el periodo 2017-2021, ha hecho aumentar el crecimiento de la participación del sector en la inversión en I+D, la evolución experimentada en estos últimos años ha conducido a que la proporción del gasto empresarial sobre el total regional pase de representar un 19,1% en 2010 a un 28% en 2021. Aun así, los datos muestran que debe ser una prioridad de Extremadura alinearse con los países de referencia en este aspecto, ya que la cifra aún se queda lejos de la media de España que en 2021 fue del 56%, así como del porcentaje que representa en la media de la UE que en 2021 fue del 66%.

Tabla 2: Gasto en I+D/PIB y su % por sectores de Extremadura y países de referencia 2010-2021

REGIÓN/PAÍS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Extremadura (Gasto total I+D/PIB)	0,88	0,84	0,75	0,76	0,67	0,66	0,60	0,62	0,63	0,67	0,65	N/D
Sector Empresa e IPSFL (%/total)	19,11	19,58	20,05	20,81	22,35	17,40	19,18	22,23	24,97	26,6	28,8	27,7
Sector Administraciones Públicas (%/total)	32,11	29,39	27,17	22,56	21,13	20,47	23,12	21,44	21,88	23,8	23,6	22,2
Sector Educación Superior (%/total)	48,78	50,97	52,77	56,63	56,52	62,12	57,71	56,33	53,16	49,2	47,6	50,1
España (Gasto total I+D/PIB)	1,36	1,33	1,30	1,28	1,24	1,22	1,19	1,21	1,24	1,25	1,41	1,43
Sector Empresa e IPSFL (%/total)	51,47	52,63	53,08	53,13	53,23	52,46	53,78	55,37	56,45	56,00	55,6	56,2
Sector Administraciones Públicas (%/total)	19,85	19,55	19,23	18,75	18,55	18,85	18,49	17,36	16,94	16,80	17,5	16,9
Sector Educación Superior (%/total)	27,94	28,57	27,69	28,13	28,23	27,87	27,73	27,27	26,61	26,40	26,6	26,6
EU-27 (desde 2020). (Gasto total I+D/PIB)	1,97	2,02	2,08	2,1	2,11	2,13	2,12	2,16	2,18	2,2	2,32	2,27
Sector Empresa e IPSFL (%/total)	62,94	63,86	64,42	64,29	64,45	64,79	66,04	66,67	66,97	66,82	65,8	65,9
Sector Administraciones Públicas (%/total)	13,20	12,87	12,98	12,38	12,32	12,21	11,79	11,57	11,47	11,36	11,7	11,9
Sector Educación Superior (%/total)	23,86	23,27	23,08	22,86	22,75	22,54	22,17	21,76	21,56	21,82	21,9	21,6

Fuente: elaboración propia con datos de EUROSTAT

En lo que se refiere al personal en I+D en EJC, Extremadura creció un 35,5% entre 2017 y 2021, alcanzando las 2.766,2 personas y siendo de las Comunidades Autónomas en la que más aumentó este indicador en términos porcentuales.

Según el Anuario COTEC 2021, Andalucía, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, Región de Murcia y País Vasco serían las 9 CCAA que cuentan hoy con más personal en I+D que antes de la crisis de 2008.

La cifra alcanzada por la región en 2021 (2.766,2 EJC) fue la mayor de la serie histórica de la encuesta del INE, una tendencia que, de continuar, permitiría que el **porcentaje de personal en I+D (Equivalencia a Jornada Completa EJC) sobre la población activa** de Extremadura (0,57% en 2021) continúe convergiendo con la media de España (1,09% en 2021) y de la EU-27 (1,50% en 2021).

Tabla 3: Personal en I+D (EJC) sobre la población activa de Extremadura y países de referencia 2010-2020

PERSONAL EN I+D (EJC) SOBRE LA POBLACIÓN ACTIVA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Extremadura (%)	0,48	0,45	0,41	0,42	0,38	0,40	0,38	0,41	0,44	0,52	0,54	0,57
España (%)	0,96	0,92	0,90	0,88	0,88	0,88	0,91	0,96	1,00	1,01	1,03	1,09
EU-27 (desde 2020) (%)	1,07	1,11	1,13	1,15	1,16	1,20	1,23	1,29	1,36	1,40	1,44	1,50

Fuente: elaboración propia con datos de EUROSTAT y del INE

Por otra parte, Extremadura debe continuar con la evolución de crecimiento en la respuesta a la demanda de las empresas de perfiles cualificados convergiendo en el **porcentaje de personas con educación superior y/o que trabajan en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología** (36,1% en 2021), hacia la media de España (47,3% en 2021) y de la EU-27 (47% en 2021).

Tabla 4: Personas (% sobre la población activa) con educación superior y/o empleada en Ciencia y Tecnología de Extremadura y países de referencia 2015-2019

REGIÓN/PAÍS	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Extremadura	32,40	31,60	32,60	32,30	32,40	33,8	36,1
España	41,50	42,30	43,20	44,10	45,30	46,8	47,3
EU-27 (desde 2020)	42,00	42,70	43,40	44,30	45,10	46,3	47

Fuente: elaboración propia con datos de EUROSTAT

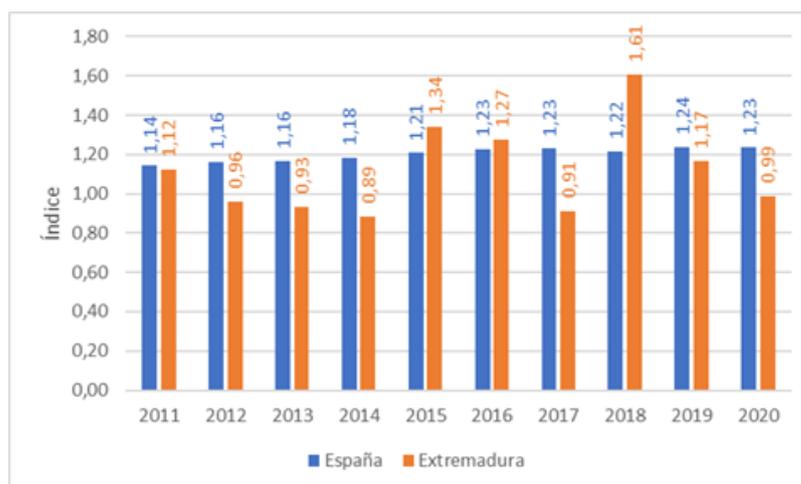
La **producción científica WOS¹** en Extremadura se ha incrementado durante el periodo 2011-2020. El **número de publicaciones WOS** ha crecido desde 999 publicaciones en el año 2011 hasta 1.667 publicaciones alcanzadas en el año 2020.

¹ Las estadísticas que se han utilizado en este análisis proceden de la Plataforma de información científica Web of Science (WOS). No se presentan las estadísticas Scopus debido a que el uso de ambas fuentes resultaría redundante. La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, F.S.P. (FECYT) gestiona las licencias de las dos principales bases de datos mundiales de referencias bibliográficas y citas de publicaciones periódicas Web of Science (WOS), propiedad de Clarivate Analytics, y Scopus, propiedad de Elsevier. La FECYT suministra estas estadísticas mediante su Observatorio Español de I+D+i (ICONO).

Gráfico 2: Producción científica (WOS). Número de documentos

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FECYT.

El **impacto normalizado WOS²** de Extremadura alcanzó un índice de 1,28 en 2018, su mayor nivel fue alcanzado hasta el momento, y durante la última década, en tres años, su media ha sido superior a la media nacional.

Gráfico 3: Impacto Normalizado WOS

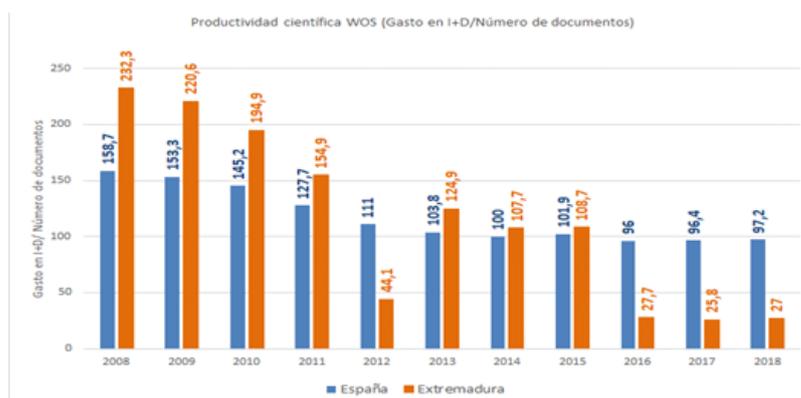
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la FECYT.

² Índice que compara el número medio de citas de las publicaciones de un país con el número medio de citas de producción mundial en un mismo período. Los valores muestran la relación entre la media del impacto científico de una institución con la media mundial (que tiene una puntuación de 1), -así, un IN del 0,8 significa que la institución es citada un 20% menos que el promedio mundial, mientras que un IN del 1,3 significa que es citada un 30% más que el promedio mundial-).

El **Gasto en I+D/Número de documentos WOS³** en Extremadura ha evolucionado desde 232,3 en 2008 hasta 27 en 2018, lo que muestra una **tendencia muy favorable de incremento de la productividad**, ya que el sistema regional ha sido capaz de incrementar el número de documentos publicados con respecto al nivel de Gasto en I+D realizado.

Además, esta productividad se encuentra **por encima de la media nacional hasta el año 2016** (en los años anteriores del período analizado, Extremadura había sido más productiva en este indicador que la media nacional solo en 2012).

Gráfico 4: Productividad científica WOS (Gasto en I+D/Número de documentos)

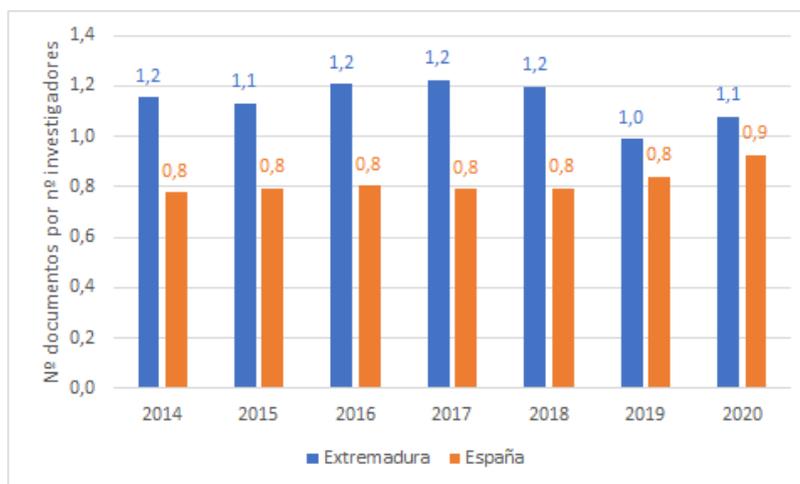


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio Español de I+D+I (ICONO) de la FECYT.

El **Número de documentos/Número de investigadores EJC⁴** se mantiene estable en los años analizados, con un leve descenso en 2019 pasando de 1,2 en los años anteriores a 1. La productividad de Extremadura se encuentra por encima de la media nacional en el período 2014-2020, lo cual indica que la productividad de los investigadores de la región es mayor, ya que con un número dado de investigadores el sistema es capaz de crear un mayor número de documentos.

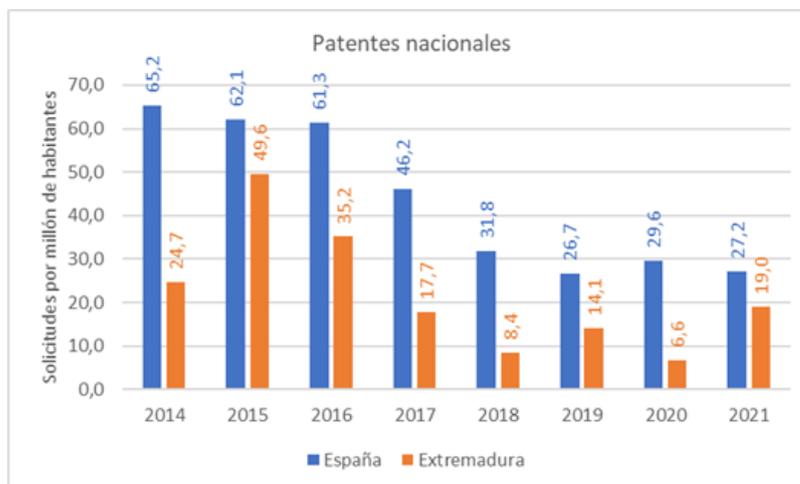
³ Gasto en I+D/Número de documentos. Gasto en I+D corresponde a los sectores Administración Pública y Enseñanza Superior

⁴ Número de documentos/ Investigadores EJC. Número de investigadores corresponden a los sectores Administración Pública y Enseñanza Superior.

Gráfico 5: Productividad científica WOS (Número de documentos/Número de investigadores)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos FECYT.

El **número de solicitudes de patentes por millón de habitantes** presentó en 2015 un pico importante de 49,6, mientras que a partir de 2017 se viene produciendo una disminución alcanzando 19 solicitudes por millón de habitantes en 2021. A pesar de que este indicador también muestra una tendencia decreciente en el conjunto de España, las cifras de la región se encuentran muy por debajo de la media nacional en todo el período analizado, excepto en el citado año 2015 en el que el pico de solicitudes posicionó a Extremadura de forma coyuntural más cerca de la media nacional.

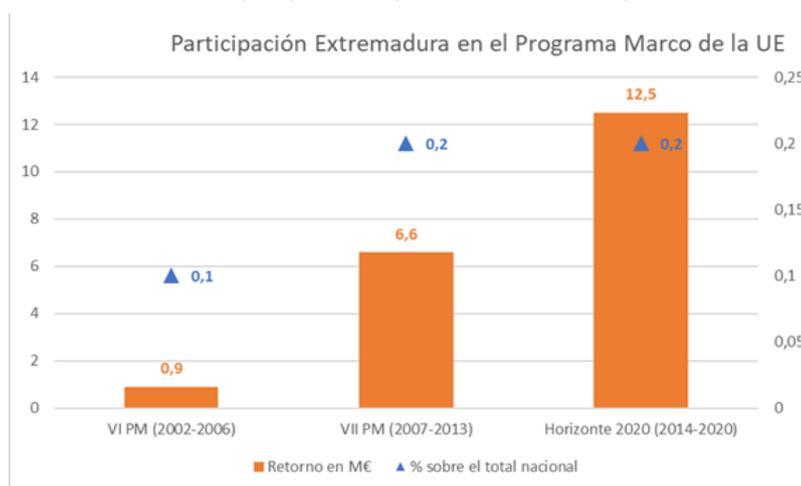
Gráfico 6: Número de solicitudes de patentes nacionales por millón de habitantes

Fuente: Elaboración propia con datos de la OEPM

El **retorno de la participación de Extremadura en el Programa Marco de Investigación e Innovación Horizonte 2020**⁵ en el período 2014-2020 en el que ha estado vigente, ha alcanzado los 12,5 millones de euros, un importante crecimiento respecto al retorno total agregado de 6,7 millones de euros obtenido en el período 2007-2013 dentro del **VII Programa Marco de la Unión Europea** (Fuente: CDTI).

Sin embargo, estos importes representan el 0,2% del retorno del conjunto de la CCAA españolas, una participación baja teniendo en cuenta las capacidades en I+D de la región, que en 2020 representaba el 0,8% del gasto español en I+D.

Gráfico 7: Retorno participación en Programa Marco de la Unión Europea



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del CDTI

1.2.2/ Resultados de las principales actuaciones ejecutadas en el VI PRI+D+I

En este subapartado se analiza la disponibilidad presupuestaria final para la ejecución de los diversos Programas establecidos en el anterior Plan Regional de I+D+I (VI PRI+D+I 2017-2020), así como las principales actuaciones realizadas.

En el **VI PRI+D+I (2017-2020)** estaba previsto una **financiación total de I+D+I de 844.172.380€**, tal y como se ofrece en la siguiente tabla.

⁵ Total subvención no reembolsable recibida por beneficiarios españoles en el Séptimo Programa Marco (2007-2013).

Tabla 5: Financiación total prevista para el VI PR I+D+I Extremadura (2017-2020)

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Créditos Financiación VI PRI	95.884.878€	101.534.055€	108.347.289€	114.332.416€	420.098.638
UEX (33%)	30.646.424€	30.646.424€	30.646.424€	30.646.424€	122.585.698€
SES (5%)	75.372.011€	75.372.011€	75.372.011€	75.372.011€	301.488.044€
Financiación TOTAL I+D+I	201.903.313€	207.552.490€	214.365.725€	220.350.851€	844.172.380€

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del VI Plan Regional de I+D+I.

Finalmente, los créditos presupuestarios destinados al VI PRI+D+I entre 2017 y 2020 han sido los que se muestran en la tabla 6. Los datos aportados en esa tabla durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 son los créditos finales presupuestarios de Extremadura destinados al gasto de I+D en Extremadura.

Tabla 6: Financiación total del VI PRI+D+I Extremadura (2017-2020)

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Estadísticas GBARD con UEX	85.074.544,23€	88.316.776,26€	95.480.401,02€	126.205.155,25€	395.077.022,97€
SES (5%)	75.372.011,00€	77.169.538,30€	82.110.269,30€	83.910.313,80€	318.562.131,60€
Financiación TOTAL I+D+I	160.448.572,23 €	165.488.332,56 €	177.592.689,32 €	210.117.489,05 €	713.639.154,57 €

Fuente: Ministerio de Ciencia y Tecnología (GBARD) y SGCTIU.

En un análisis de la información que se muestra en la tabla anterior, los créditos presupuestarios finales de I+D a lo largo de la vigencia del VI Plan Regional para la elaboración de las estadísticas GBARD (período 2017-2020) han sido de 395M€, e incluyen el 33% de las transferencias corrientes a la Universidad de Extremadura (UEX) a los que se suman un 5% de los gastos generales del SES en este período de 319M€. Por ello, podemos concluir que ha habido una disponibilidad de 714M€ presupuestados durante este periodo; lo que representa el 84,5% de los créditos presupuestarios en I+D previstos inicialmente para la financiación del VI Plan Regional de I+D+I.

Según estos datos, se extrae que **la previsión inicial de la financiación del VI Plan Regional de la I+D+I ha alcanzado una tasa de éxito elevada**, dada la disponibilidad presupuestaria real durante sus años de ejecución.

A continuación, se analiza la ejecución de las principales acciones realizadas entre 2017 y 2021 vinculadas a los diversos Programas del VI Plan Regional de I+D+I, ya que se amplió la vigencia de este plan regional.

a) Recursos humanos en I+D+I

Este Programa contempla todas las actuaciones realizadas orientadas hacia la formación de Recursos Humanos en la I+D+I, durante la vigencia del VI Plan Regional de I+D+I, que han supuesto una inversión global de 43,65 M€.

Tabla 7: Financiación del Programa para el Desarrollo de la Carrera Investigadora e Incorporación de Talento y su Empleabilidad

AYUDAS	IMPORTE (€)				
	2017	2018	2019	2020	2021
Ayudas contratos Predoctorales	2.460.138,00		2.460.138,00		
Ayudas contratos Postdoctorales		1.251.338,08			
Ayudas contratación talento investigador			3.739.648,00		
Programa de Innovación y Talento	4.316.371,07	4.672.235,88		4.696.014,00	9.144.000,00
Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación		2.401.038,69	284.739,98	3.613.674,48	3.922.700,87
Ayudas a la movilidad del personal docente y de investigación	191.439,98	191.800,00	222.400,00		
Becas de investigación y movilidad en estudios europeos y Premios		25.000,00	25.000,00		
Becas de investigación en el ámbito de la salud.	32.800,00				
TOTAL	7.000.749,05	8.541.412,65	6.731.925,98	8.309.688,48	13.066.700,87

Fuente: Elaboración propia SGCTIU

La Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad ha ofertado ayudas en concurrencia competitiva destinadas a la financiación de contratos predoctorales para formación de doctores en centros públicos de I+D+I pertenecientes SECTI (4,9 M€), para la contratación de investigadores posdoctorales (1,2M€), así como para ayudas destinadas a la atracción y retorno de talento investigador a centros de I+D+I del SECTI (3,7M€).

Las ayudas para la formación predoctoral y posdoctoral han sido cofinanciadas en un 80% por el Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo Europeo Extremadura 2014-2020.

En su conjunto, el número de beneficiarios ha sido de 94 investigadores que han desarrollado su actividad en las diversas líneas estratégicas y áreas de conocimiento del VI Plan Regional. Asimismo, se han generado también 367 contrataciones de técnicos en otras convocatorias de 2016 y 2018 vinculadas a la actividad de los Grupos de investigación de Extremadura.

Por otra parte, también se han mantenido en ejecución otras convocatorias de ayudas al talento investigador, movilidad de tecnólogos y contratación de investigadores posdoctorales iniciadas en el anterior V Plan Regional de I+D+I, pero que mantienen su vigencia durante este Programa.

Finalmente, hay destacar la ejecución del Programa de Innovación y Talento (PIT), cuya gestión se realiza desde el Sistema Extremeño Público de Empleo (SEXPE) con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, como medida que combina la formación de tecnólogas y tecnólogos con la práctica profesional en empresas privadas. Su finalidad es la de facilitar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas y potenciar las capacidades del talento de la región en las áreas estratégicas: agroalimentaria, tecnologías de la información y comunicaciones, turismo, salud, energías limpias, investigación básica, humanidades y ciencias sociales, economía verde, economía circular y bioeconomía. A través de las convocatorias adscritas a este Programa se han concedido 745 ayudas, por un importe de 22,82 M€.



Asimismo, también a través del SEXPE se han ofertado convocatorias orientadas hacia el Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación, resolviéndose con la concesión de 265 ayudas, por un importe de 10,22 M€. Estas ayudas buscan proporcionar “información de retorno” tanto a la propia Administración para valorar las tendencias del mercado de trabajo, así como a la Universidad de Extremadura para la adaptación de sus programas al mercado extremeño; además de servir para ofrecer a los jóvenes la realización de proyectos de I+D+I que potencien el desarrollo de su talento y perfeccionen su formación, y de esta forma, favorezcan su incorporación a las empresas y faciliten su acercamiento a un entorno innovador que propicie la competitividad empresarial.

En este Programa también se incluyen las 84 becas de movilidad al personal docente y de investigación de la Universidad de Extremadura y de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en centros extranjeros de Enseñanza Superior y/o Investigación, convocadas por la Dirección General de Política Científica por un importe total de 605.640 €.

Otros organismos han concedido 21 ayudas por un importe de 82.800 €-

Finalmente, hay que resaltar que durante este período en el ámbito de la promoción de la carrera investigadora, la incorporación del talento y su empleabilidad, se ha regulado, mediante Decreto 202/2017, de 21 de noviembre, los requisitos para la obtención de la Acreditación de la Excelencia Investigadora de la Comunidad Autónoma de Extremadura (AEXI), que ha permitido acreditar y dar reconocimiento a 10 investigadores que, a título individual, destacan por el impacto y la relevancia internacional de sus resultados científicos y desempeño de forma activa en la región extremeña.

b) Fomento de la investigación científica y técnica

Este Programa contempla la ejecución de convocatorias de concurrencia competitiva orientadas hacia el Fomento de la I+D+I, durante la vigencia del VI Plan Regional de I+D+I, que han supuesto una inversión global de 48,67 M€.

Tabla 8: Financiación del Programa para el Fomento de la Investigación Científica y Técnica

AYUDAS	IMPORTE (€)				
	2017	2018	2019	2020	2021
Ayudas a Grupos de Investigación			7.455.680,61		4.354.041,72
Ayudas Proyectos de I+D+I	11.825.303,60	371.837,40	9.056.946,20		9.234.344,90
Ayudas Proyectos de I+D+I COVID-19				554.193,75	
Ayudas proyectos innovadores sector agroalimentario y forestal		4.342.472,88		1.287.983,35	
Ayudas de Grupos operativos de Asoc. Europea para la Innovación productividad y sostenibilidad agrícola				197.087,56	
TOTAL	11.825.303,60	4.714.310,28	16.512.626,81	2.039.264,66	13.588.386,62

Fuente: elaboración propia SGCTIU

Las ayudas financiadas en este Programa por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad se han orientado hacia la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia de conocimiento por los Grupos de Investigación de



Extremadura, así como para la realización de proyectos de investigación en los Centros Públicos de la Comunidad Autónoma. Ambas ayudas se han convocado en concurrencia competitiva y están cofinanciadas en un 80% por los fondos FEDER procedentes del Programa Operativo Europeo 2014-2020, durante este período de ejecución.

El Catálogo de los Grupos de Investigación de Extremadura está integrado por 2.313 personas distribuidas en los siguientes epígrafes: 1.470 doctores, 215 investigadores, 319 personal en formación, 63 colaboradores y 246 auxiliares.

En 2022 hay 217 Grupos de Investigación catalogados, distribuidos en las siguientes Áreas de conocimiento que se muestran en la tabla 9. El área de Ciencias sociales, económicas y jurídicas es el que tiene mayor número de grupos de investigación catalogados, y de integrantes, siendo el área de Tecnologías e ingenierías de la producción la de menor número de grupos.

Tabla 9: Distribución de grupos de investigación por áreas de investigación

ÁREA DE INVESTIGACIÓN	Nº Grupos en el Área	Nº Miembros en el Área	Porcentaje
Agroalimentación (AGA)	16	213	7,37
Biología, Biotecnología y Bioquímica (BBB)	15	193	6,91
Ciencias y Tecnologías de la Salud (CTS)	43	388	19,82
Física, Química y Matemáticas (FQM)	22	214	10,14
Humanidades (HUM)	24	224	11,06
Recursos Naturales y Medio Ambiente (RNM)	23	264	10,60
Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (SEJ)	44	471	20,28
Tecnologías e Ingenierías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	16	214	7,37
Tecnologías e Ingenierías de la Producción (TPR)	14	132	6,45
TOTAL	217	2313	

Fuente: elaboración propia SGCTIU

Respecto a la ejecución de proyectos de I+D+I, durante el VI Plan Regional de I+D+I se han concedido un total de 256 proyectos I+D+I cuyos beneficiarios han sido Agentes del SECTI, como son la Universidad de Extremadura (UEX), Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), Instituto de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC), la Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD), Instituto Arqueológico de Mérida (IAM), Centro de Cirugía de Mínima Invasión-Jesús Usón (CCMIJU), y la Fundación Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura (COMPUTAEX).

Asimismo, en el contexto coyuntural de la pandemia de la enfermedad desarrollada por la COVID-19, en el marco de ejecución del VI Plan Regional de I+D+I se ha ofertado una convocatoria de ayudas urgentes destinadas a la realización de proyectos de investigación orientados a aportar conocimiento a la contención sanitaria de la COVID-19, bajo la dirección del Instituto Universitario de Investigación Biosanitaria de Extremadura (INUBE). Actualmente se están realizando 5 proyectos de estudios clínico-epidemiológicos, sobre el estado inmunitario de la población y en especial del personal sanitario y socio-sanitario, diagnóstico y tratamiento, estudios moleculares, así como ensayos clínicos y de recolección de muestras de los biobancos u otros estudios.



Desde la Dirección General de Agricultura y Ganadería se ha financiado la creación de 61 Grupos Operativos de Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola, por un importe 197.087€. Además, se han financiado 89 ayudas a proyectos innovadores en el sector agroalimentario y forestal por importe de 5,63 M€.

c) Desarrollo de I+D+I empresarial

Este Programa contempla la ejecución de convocatorias de concurrencia competitiva orientadas hacia la I+D+I del tejido empresarial, durante la vigencia del VI Plan Regional de I+D+I, que han supuesto una inversión global de 29,55 M€.

Tabla 10: Financiación del Programa para el Desarrollo de la I+D+I en el Tejido Empresarial

AYUDAS	IMPORTE (€)				
	2017	2018	2019	2020	2021
Ayudas Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental a las empresas	5.563.770,46	4.835.099,13			
Ayudas Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental a las empresas		1.035.748,18	6.109.425,38	7.140.440,94	1.443.112,01
Ayudas extraordinarias destinadas a la contención sanitaria de la COVID-19 mediante proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación a empresas					1.593.346,29
Ayudas extraordinarias destinadas a la contención sanitaria de la COVID-19 mediante proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación a empresas					1.830.594,57
TOTAL	5.563.770,46	5.870.847,31	6.109.425,38	7.140.440,94	4.867.052,87

Fuente: elaboración propia SGCTIU

El objeto de este Programa es estimular la competitividad del tejido empresarial extremeño, favoreciendo la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a las mejoras procesos y la creación de productos y servicios avanzados y de mayor valor añadido.

En concreto, durante la ejecución de este Programa del VI Plan Regional de I+D+I, a través de la SGCTIU se han concedido un total de 154 ayudas destinadas a la financiación de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental por una empresa y/o una agrupación de empresas de Extremadura, en las diversas convocatorias de 2016 y 2017 del Decreto 40/2016, de 16 de marzo.

Se han financiado 271 ayudas dirigidas a empresas de base tecnológica, Start-Up, empresas individuales y agrupaciones de empresas extremeñas en el marco del Decreto 113/2017, de 18 de julio, y de la Orden de 23 de octubre de 2020. En ambas se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la financiación de Proyectos de Investigación Industrial y Desarrollo Experimental a las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Entre los proyectos aprobados predominan las áreas estratégicas de la Agroalimentación, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Energías Limpias y Salud, vinculadas al marco de desarrollo de la Estrategia de la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS3 Extremadura, 2014-2020).

Los efectos de la pandemia y su repercusión sociosanitaria también han tenido un efecto de choque, con la oferta de una convocatoria mediante Orden de 26 de junio de 2020, destinada a la ejecución de proyectos I+D+I e inversiones de equipos para fabricación e infraestructuras de ensayo para la



contención sanitaria de la COVID 19, en la que han recibido financiación para tal fin un total de 11 empresas extremeñas en las convocatorias 2020 y 2021.

Todas estas ayudas han sido cofinanciadas al 80% por los Fondos FEDER, dentro del Programa Operativo 2014-2020.

d) Desarrollo y organización centros I+D+I del SECTI y sus infraestructuras científicas

Este Programa contempla la financiación de subvenciones nominativas, transferencias globales, transferencias específicas y concesiones directas a los diversos centros de I+D+I que integran el SECTI, con un importe total de 42,98 M€

En su conjunto, su objeto ha sido mejorar la eficiencia en la gestión y el uso de la infraestructura de los centros de I+D+I regionales, fomentar el liderazgo científico y tecnológico e impulsar la competitividad del SECTI.

Tabla 11: Financiación del Programa para el Desarrollo y Organización Centros I+D+I del SECTI y sus Infraestructuras Científicas

	IMPORTE				
	2017	2018	2019	2020	2021
Subvenciones Nominativas	1.408.062,50	1.621.130,51	2.680.209,43	2.597.611,00	2.582.611,00
Transferencias Globales	4.472.885,00	4.772.099,00	4.712.795,00	4.712.795,00	5.398.495,00
Transferencias Específicas	128.990,00	300.000,00	1.077.659,00	900.000,00	1.670.922,16
Concesiones directas	437.752,26	175.439,61	163.858,94	211.000,00	50.000,00
Convenios y SN de otros departamentos de la Junta de Extremadura	354.192,00	427.606,15	591.824,00	660.556,60	874.793,50
TOTAL	6.801.881,76	7.296.275,27	9.226.346,37	9.081.962,60	10.576.821,66

Fuente: elaboración propia SGCTIU

Desde la SGCTIU, durante la vigencia del VI Plan Regional de I+D+I, se ha realizado una inversión global de 40,07 M. Por otro lado, se han financiados actividades de I+D+I, a través de subvenciones nominativas y convenios, por un importe de 2,91M€ por otros departamentos de la Junta de Extremadura.

Respecto a la funcionalidad propia de este Programa, y para dar respuesta a lo previsto en la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura respecto a la articulación y consolidación del SECTI, conviene destacar que desde la SGCTIU se está tramitando la regulación jurídica para la creación del Registro público de los Agentes del SECTI, de carácter administrativo e informativo, que concretará la organización y funcionamiento del mismo y el sistema de clasificación y acreditación de los Agentes del Sistema extremeño.

Su regulación va a permitir la configuración del Catálogo de Agentes del SECTI, clasificados en Agentes de Generación de Conocimiento, que son los implicados en la creación del Conocimiento y talento; Agentes de Generación de Tecnología, cuyas redes y estructuras transfieren, adaptan y aplican el conocimiento para la producción de innovación; y entidades de gestión, que apoyan a la administración del conocimiento y las tecnologías en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



e) Transferencia y difusión de la cultura científica

A través de este Programa se ha conseguido fomentar el interés de los extremeños por la Ciencia y la Tecnología, favoreciendo la difusión de la cultura científica, el impulso de nuevas vocaciones, y el desarrollo de actuaciones y eventos de divulgación científica que han propiciado el intercambio y la divulgación de conocimientos para acercarse y conectar con los sectores socioeconómicos regionales.

La Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad ha financiado las actividades realizadas por FUNDECYT-Parque Científico Tecnológico de Extremadura durante 2017 a 2021, a través de la Oficina para la Innovación, con una inversión de 6,62 M€, cofinanciado en un 80% por los fondos FEDER Extremadura, dentro del Programa Operativo Europeo 2014-2020.

La Oficina para la Innovación es el instrumento para realizar labores de intermediación entre los Centros de I+D+I, los Grupos de investigación de Extremadura y las empresas, conectando eficazmente la I+D+I gracias al intercambio activo de conocimiento, con el fin último de satisfacer las necesidades científico-tecnológicas de las empresas de la región. Entre sus resultados, durante el periodo de ejecución del VI PRI+D+I, la Oficina para la Innovación ha facilitado que 230 empresas cooperen con Centros de Investigación y ha apoyado la ejecución de 433 proyectos de I+D+I.

En este sentido, la Oficina para la Innovación ha sido presentada en 2021 por la SGTIU como Buena Práctica (BP) cofinanciada por Fondos Europeos, y ha obtenido la validación desde la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, con informe favorable por parte de la Autoridad de Gestión de los Fondos Estructurales.

Tabla 12: Resumen de ejecución de Programas del VI PRI+D+I

CUADRO RESUMEN EJECUCIÓN PROGRAMAS DEL VI PRI+D+I						
PROGRAMA	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Recursos humanos en la I+D+I	7.000.749,05	8.541.412,65	6.731.925,98	8.309.688,48	13.066.700,87	43.650.477,03
Fomento de la investigación científica y técnica	11.825.303,60	4.714.310,28	16.512.626,81	2.039.264,66	13.588.386,62	48.679.891,97
Desarrollo I+D+I empresarial	5.563.770,46	5.870.847,31	6.109.425,38	7.140.440,94	4.867.052,87	29.551.536,96
Desarrollo y organización centros I+D+I del SECTI y sus infraestructuras científicas	6.801.881,76	7.296.275,27	9.226.346,37	9.081.962,60	10.576.821,66	42.983.287,66
Transferencia y difusión de la cultura científica	1.324.344,00	1.324.344,00	1.324.344,00	1.324.344,00	1.324.344,00	6.621.720,00
TOTAL	32.516.048,87	27.747.189,51	39.904.668,54	27.895.700,68	43.423.306,02	171.486.913,62

Fuente: elaboración propia SGTIU

1.2.2/ DAFO de la I+D+I de Extremadura

El **DAFO de la situación de la I+D+I de Extremadura** es una síntesis del elaborado durante el proceso de definición de la RIS3 Extremadura 2027 en el ámbito de la oferta de la I+D+I, y cuyas conclusiones recogemos en la tabla siguiente.

Tabla 13: Diagnóstico DAFO de la I+D+I de Extremadura

FORTALEZAS DE I+D+I DE EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none">• Existencia de una estructura estable de Centros de Investigación, Tecnología e Innovación en la región, que puede servir de pilar para impulsar el gasto en I+D+I de las empresas.• Tendencia creciente de Gasto en I+D en el período 2016-2019.• Continuidad de las políticas e instrumentos de Ciencia Tecnología e Innovación en los últimos años.• Existencia de diversidad de instrumentos (programas de ayudas) y agentes (centros tecnológicos, grupos de investigación) para el impulso de una oferta de servicios de I+D+I.• Concentración de capacidades de I+D+I en áreas de investigación alineadas a la especialización regional, como la agroindustria, la energía y la salud.• Incremento de la productividad de los investigadores.• Amplia oferta de formación en áreas clave para la economía regional.
OPORTUNIDADES DE I+D+I DE EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none">• Infraestructuras en desarrollo de apoyo a la innovación empresarial (como ampliación del Parque Científico y Tecnológico e Incubadoras de Empresas).• Desarrollo de instrumentos de colaboración para la investigación, la innovación y el desarrollo de tecnología eficaz y moderna.
DEBILIDADES DE I+D+I DE EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none">• Nivel de gasto en I+D bajo en comparación con la media del entorno, quedando lejos de las inversiones en I+D que se realizan en España y en la Unión Europea.• Escasa transferencia tecnológica.• Necesidad de mejora en la adecuación de los contenidos de la transferencia de conocimiento y tecnología a las necesidades del tejido empresarial.• Carga burocrática/administrativa de los instrumentos de apoyo a la I+D+I.• Bajo nivel de retorno de Extremadura en convocatorias altamente competitivas (nacional y europea). Su posicionamiento como territorio para la implementación de pruebas piloto de proyectos de investigación es insuficiente para generar valor añadido a las empresas.
AMENAZAS DE I+D+I DE EXTREMADURA
<ul style="list-style-type: none">• Retraso en orientar adecuadamente la oferta regional de I+D+I (Centros Tecnológicos, Universidad, programas e instrumentos de ayudas, etc.) a las necesidades de desarrollo competitivo del tejido empresarial y de especialización inteligente de la región para el período 2021-2027.

Fuente: elaboración propia

2/ VII PLAN REGIONAL DE I+D+I DE EXTREMADURA 2022-2025

2.1/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El **VII PRI+D+I** contempla para la ejecución de sus actuaciones los objetivos estratégicos definidos en la **RIS3 Extremadura 2027**, que son:

Tabla 14: Objetivos Estratégicos definidos para la RIS3 Extremadura 2027 y que contempla el VII Plan Regional de I+D+I

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CARACTERIZACIÓN
OE1/ Fortalecimiento del SECTI	<p>Potenciar la oferta científico-tecnológica regional y orientarla hacia las necesidades de innovación de las empresas.</p> <p>Este objetivo estratégico pretende fomentar la generación de conocimiento para el desarrollo socio económico regional, adaptando, aunando y fortaleciendo la estructura público-privada de los Centros de I+D+i de la región para orientar de manera efectiva su oferta hacia las necesidades tecnológicas y de innovación del tejido empresarial.</p> <p>Se persigue desarrollar infraestructuras para habilitar áreas de innovación en las que las empresas y otros agentes del SECTI desarrollen proyectos de I+D+i colaborativa.</p> <p>Para ello, resulta clave cualificar al capital humano para los Centros de I+D+i y la Universidad.</p>
OE2/ Transición industrial	<p>Activar la inversión de las empresas en I+D+I y mejorar sus capacidades para la especialización inteligente.</p> <p>Este objetivo busca conseguir que las PYMEs innoven más y que más PYMEs innoven, promoviendo para ello la interacción y los proyectos de investigación en colaboración entre los grupos de investigación de excelencia de la Universidad y de los Centros de I+D+I, con las empresas.</p> <p>Asimismo, se pretende impulsar la Transformación Digital de las empresas, con orientación específica a la implementación de soluciones adecuadas para las PYMEs.</p> <p>Para todo ello, resulta clave promover y atraer talento a la región e interconectar a las empresas regionales con el talento extremeño que está presente a nivel global.</p>



<p>OE3/ Igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI</p>	<p>Promover la igualdad de género, la divulgación y difusión de la Ciencia y la Tecnología y la apertura del SECTI a la cooperación exterior.</p> <p>A través de este objetivo se quiere garantizar la igualdad en la I+D+I regional, incluyendo las actividades de innovación y de desarrollo competitivo del tejido empresarial.</p> <p>Resulta fundamental impulsar la comunicación, divulgación y difusión de los resultados de la investigación, con la finalidad de incrementar la participación en proyectos europeos de empresas y otros agentes del SECTI, así como de promover proyectos colaborativos internacionales de I+D+I y de desarrollo y aplicación de las KETs.</p> <p>Para todo ello, es esencial difundir la cultura científica entre la sociedad extremeña.</p>
<p>OE4/ Despliegue del Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE)</p>	<p>Ayudar en la identificación y aprovechamiento de nuevos ámbitos de oportunidad mediante la hibridación sectorial y tecnológica.</p> <p>Este objetivo pretende organizar el Proceso de Descubrimiento Emprendedor en Extremadura, ayudando a las empresas a hibridar actividades y tecnologías y a identificar y aprovechar nuevos ámbitos de oportunidad.</p> <p>Para ello se desarrollarán ámbitos de trabajo en los que la Administración Regional, las empresas y otros agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) colaborarán en la identificación y diseño de iniciativas que contribuyan a la consecución de retos estratégicos transformadores de interés común para los ámbitos de especialización de Extremadura.</p>

Fuente: RIS3 Extremadura 2027

2.2/ CATÁLOGO DE 20 PROGRAMAS

El **VII PRI+D+I** establece en su estructura, para el período 2022-2025, un Catálogo integrado por **20 Programas**, adecuados a 10 líneas estratégicas diseñadas en el marco de la **RIS3 Extremadura 2027** para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos. Asimismo, se identifican los agentes responsables de la ejecución de cada Programa y los colectivos implicados.

Este Catálogo responde al conjunto de propuestas que se recogen como retos a través de los compromisos científicos, sociales y políticos al servicio de la Sociedad extremeña del Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.





La finalidad de estas líneas estratégicas es la de **incrementar el porcentaje de Gasto en I+D sobre el Producto Interior Bruto (PIB) de Extremadura** hasta posicionarlo en niveles de convergencia con las medias estatal y europea.

Tabla 15: Programas del VII Plan Regional de I+D+I de Extremadura 2021-2025

4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	10 LÍNEAS ESTRATÉGICAS	20 PROGRAMAS
<i>OE1/ Fortalecimiento del SECTI</i>	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I	P1/ Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII) P2/ Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas P3/ Coordinación y potenciación de los Centros e Infraestructuras de apoyo a la I+D+I P4/ Contratos-Programas con la Universidad y Centros de I+D+I y Organismos Intermedios P5/ Áreas para la Innovación P6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado
	LE2/ CAPITAL HUMANO PARA LA I+D	P7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y empleabilidad P8/ Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación
<i>OE2/ Transición industrial</i>	LE3/ COOPERACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS	P9/ Articulación de la demanda empresarial para la especialización y la innovación P10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización
	LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P11/ Colaboración Público-Privada para la investigación P12/ Fomento de la investigación e innovación en el ámbito de la Salud P13/ Compra Pública de innovación
	LE5/ CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL	P14/ Formación y desarrollo de talento, capital humano y nuevo tejido innovador P15/ Formación profesional e incorporación a la PYME 4.0 de Profesionales y técnicos STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts & Maths)
	LE6/ REACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL	P16/ Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en las áreas estratégicas
	LE7/ TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	P17/ Impulso a la recuperación y la transformación industrial y la transición ecológica en la etapa post COVID-19
<i>OE3/ Igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI</i>	LE8/ IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN DE LA I+D+I	P18/ Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad
	LE9/ INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+I	P19/ Fomento de la internacionalización del SECTI
<i>OE4/ Despliegue del Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE)</i>	LE10/ DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR	P20/ Plataformas Colaborativas para el Descubrimiento Emprendedor para la hibridación sectorial y tecnológica

Fuente: elaboración propia

**2.2.1/ LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I**

Programa 1/ Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII)	
Objetivo Estratégico	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
Objetivo	<p>Dotar al SECTI de una mayor agilidad en la gestión de la I+D+I, solventado la estructura deficitaria de su personal de gestión y la burocracia de sus instrumentos de financiación de la I+D+I es prioritario para el fortalecimiento del Sistema. Del mismo modo, el desarrollo de las políticas públicas, como base de la planificación y gestión eficiente de los recursos para la I+D+I, requieren de información estratégica para la toma de decisiones en base a sus resultados, impacto e indicadores la I+D+I en los diferentes sectores de actividad socioeconómica regional.</p> <p>Por ello, este Programa tendrá como objetivo la creación y desarrollo de la Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII) con la finalidad de ejecutar los principales programas de ayudas competitivas e incentivos a la investigación y desarrollo tecnológico, garantizando la independencia y transparencia de las evaluaciones científicas en la selección de las iniciativas a financiar por el Plan Regional de I+D+I.</p> <p>La APGII agilizará la gestión de la I+D+I, reduciendo los plazos de evaluación y resolución de convocatorias de ayudas, digitalizando e innovando los diferentes instrumentos para una relación más cercana, ágil y transparente con los diferentes agentes del SECTI y, en particular, con las empresas.</p> <p>Una vez constituida la APGII y con el objetivo de afianzarlo como instrumento clave para la toma de decisiones en materia de políticas de I+D+I, la Agencia será la encargada del desarrollo del Observatorio de la I+D+I de Extremadura, herramienta de consulta de los resultados, impacto e indicadores la I+D+I de la región que ayude al desarrollo de las políticas públicas y tendencias en esta materia.</p>
Actuación 1	Creación y desarrollo de la Agencia Publica para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII)
Descripción	<p>La Agencia Pública para la Gestión de la Investigación y la Innovación se creará como entidad pública instrumental de la Administración de la Junta de Extremadura sometida al Derecho Administrativo y con presupuesto limitativo. Estará dotada de personalidad jurídica pública diferenciada de la Administración de la Junta de Extremadura, patrimonio y tesorería propios, con plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, así como autonomía de gestión y administración.</p> <p>La Agencia Pública para la Gestión de la Investigación y la Innovación estará adscrita a la Consejería que asuma en cada momento, las competencias en materia Ciencia y Tecnología.</p> <p>La APGII tendrá entre otras funciones:</p> <p>a) La ejecución de las convocatorias competitivas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Extremadura mediante mecanismos ágiles, objetivos y</p>

**Programa 1/ Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII)**

	<p>transparentes que tengan por objetivo el fortalecimiento del nivel de calidad y excelencia de los proyectos de I+D+I que se financian.</p> <p>b) Acompasar los ritmos de evaluación de los proyectos presentados a las convocatorias de financiación de la I+D+I, a las necesidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SECTI.</p> <p>c) Desarrollar, promocionar y gestionar los programas de ayudas e incentivos a la investigación y desarrollo tecnológico acorde a las políticas de Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura</p> <p>d) Elaborar propuestas a desarrollar dentro de los planes regionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Extremadura, así como su coordinación con otros sistemas I+D+I.</p> <p>e) Fomentar la innovación y la transferencia tecnológica a los sectores productivos, incentivando las acciones de investigación y desarrollo que comporten acciones conjuntas de la comunidad científica y de los sectores empresariales.</p> <p>f) Divulgar el conocimiento científico y tecnológico en la región.</p> <p>g) Fomentar la colaboración entre los grupos de personal investigador, las instituciones y el tejido empresarial.</p> <p>h) Promover en sus instrumentos la publicación en acceso abierto de los resultados de investigación de los proyectos financiados por la administración regional.</p> <p>i) Aquellas otras funciones que le sean atribuidas por sus Estatutos de constitución o por otras normas de carácter reglamentario.</p> <p>j) Desacoplar la gestión y sus instrumentos de los ciclos presupuestarios.</p>
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (una vez creada)
Beneficiarios	Agentes del SECTI
Calendario	2023-2025
Actuación 2	Observatorio de I+D+I de Extremadura
Descripción	<p>El objetivo central del Observatorio de la I+D+I de Extremadura es dotar a la región de información actualizada y veraz sobre el Sistema Extremeño de Ciencia Tecnología e Innovación aportando datos objetivos para la realización de políticas de Ciencia y Tecnología, así como diseñar instrumentos acordes para el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.</p> <p>El Observatorio, permitirá establecer un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación y de la Estrategia de Especialización Inteligente de Extremadura para la Investigación e Innovación (RIS3), analizando de manera periódica el desarrollo de esta en su conjunto para adaptarla y reorientarla según el contexto en el que se desarrolle.</p> <p>Sus resultados se ofrecerán en un portal abierto que ofrecerá transparencia y accesibilidad de las inversiones en I+D+I, gastos, presupuestos, resultados de las convocatorias, personal con dedicación a la Ciencia y Tecnología, tendencias e</p>



**Programa 1/ Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (APGII)**

	indicadores socioeconómicos, midiendo la evolución de los indicadores de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la región.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación (cuando esté constituida)
Beneficiarios	Agentes del SECTI
Calendario	2022-2025

Programa 2/ Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas

Objetivo Estratégico	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
Objetivo	<p>Este Programa pretende impulsar la capacidades científicas y tecnológicas del SECTI para asumir el liderazgo en los diferentes ámbitos establecidos en el Patrón de Especialización de la RIS3 Extremadura 2027, orientando la investigación de los centros del conocimiento de la región, y de los grupos de investigación de Extremadura consolidados y emergentes hacia los ámbitos de la especialización inteligente de Extremadura y las necesidades del desarrollo competitivo del tejido empresarial.</p> <p>Se financiarán las actividades de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología que realicen los investigadores incluidos en los Grupos de Investigación reconocidos por en el Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>El objetivo último es fortalecer el nivel de calidad y excelencia de la investigación y el desarrollo tecnológico realizado en los proyectos de I+D, el liderazgo y la internacionalización de los investigadores extremeños y su proyección hacia la excelencia, desarrollando conocimientos y capacidades de alta calidad en Extremadura.</p>
Actuación 1	Fortalecimiento de Grupos de Investigación
Descripción	Ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo tecnológico, de divulgación y de transferencia del conocimiento por los Grupos de Investigación de Extremadura, destinadas a la consolidación de los mismos y promover el crecimiento, aumentar la productividad, la competitividad y fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos emergentes. Las actividades de investigación a financiar estarán





Programa 2/ Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas

	<p>incluidas en los ámbitos establecidos en el Patrón de Especialización de Extremadura 2021-2027.</p> <p>Se financiarán, entre otras, la contratación de técnicos de apoyo y gestores de proyectos para la realización de actividades de investigación, movilidad de miembros de los grupos de investigación, asistencia y organización de jornadas, seminarios y congresos para la difusión de los conocimientos adquiridos.</p>
Financiación	Fondos FEDER PO 2014-2020 Fondos FEDER PO 2021-2027
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura, Centros de I+D, Centros tecnológicos registrados y otras instituciones públicas o privadas con algún grupo de investigación reconocido e incluido en el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Proyectos de Investigación en centros de I+D, generadores de conocimientos
Descripción	<p>Ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación en los Centros generadores de conocimiento de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el marco de los patrones de Especialización científica y tecnológica definidos en la RIS3 Extremadura 2027.</p> <p>La finalidad de esta actuación es financiar proyectos de investigación aplicada, en convocatorias de concurrencia competitivas, con niveles de madurez tecnológica (TRL) de 2 a 4 orientados en los ámbitos de intervención en I+D+I de la RIS3 Extremadura 2027 y de especial interés territorial.</p> <p>Además de la excelencia científica, como criterio de evaluación, se valorará la elaboración de los proyectos con perspectiva de género, que no causen un perjuicio significativo al medio ambiente y que tengan una aproximación multi e interdisciplinar de los proyectos, con especial énfasis en la integración de investigadores/as de las áreas de las ciencias sociales, económicas y jurídicas que enriquezcan las propuestas de investigación en lo relativo a su impacto socio-económico y legislativo de las mismas.</p>
Financiación	Fondos FEDER 2014-2020 Fondos FEDER 2021-2027
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Institutos Universitarios, Institutos Mixtos, Universidad de Extremadura y Centros de I+D
Calendario	2022-2025



Programa 3/ Coordinación y potenciación de los Centros e Infraestructuras de apoyo a la I+D+I	
Objetivo Estratégico	<i>OE1/ Fortalecimiento del SECTI</i>
Línea Estratégica	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
Objetivo	<p>El objetivo de esta línea estratégica será propiciar un aprovechamiento y racionalización de los recursos científicos existentes en la Comunidad Autónoma, para potenciar complementariedades y evitar duplicidades, favoreciendo la concentración y desarrollo de entidades con mayores capacidades multidisciplinares de investigación e internacionalización, incrementando la excelencia científica y la amplitud de sus objetivos, calidad de las propuestas de financiación de su actividad investigadora y la transferencia de conocimiento a las empresas, a la comunidad científica y a la Sociedad.</p> <p>De acuerdo con el Pacto por la Ciencia y la Tecnología de Extremadura y con el objetivo de concentrar competencias y mejorar la gestión de los recursos para la de investigación científica, todos los centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma se incorporarán “paulatinamente” al CICYTEX, constituyendo una única entidad administrativa que dará respuesta individualizada al conjunto de Institutos que lo conformen basándose en su contrato de gestión con la Administración Regional.</p> <p>Por otro lado, es de interés potenciar los Institutos Universitarios de Investigación (IUI) y en especial fomentar el desarrollo de Institutos Universitarios de Investigación Conjuntos (Mixtos). La puesta en funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación, y en concreto los IUI Conjuntos, ha constituido una apuesta estratégica de la Universidad de Extremadura para generar estructuras coherentes de investigación y aunar esfuerzos y facilitar la cooperación y colaboración entre los investigadores e instituciones, los cuales reunidos bajo una organización común incrementaran la calidad, capacidad y productividad de sus resultados de investigación, posibilitando el acceso a mayores y mejores infraestructuras de carácter científico y convirtiéndolos en polos de atracción de investigadores.</p> <p>Finalmente, durante este periodo tendremos por objetivo la clasificación, el régimen de acreditación, el registro electrónico y el Catálogo de los Agentes del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación de Extremadura (SECTI), con la finalidad de difundir el potencial de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación realizada por los mismos en Extremadura, favoreciendo su interacción entre ellos y con otros Agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
Actuación 1	Integración de Centros Públicos de investigación al CICYTEX
Descripción	<p>Avanzar en la apuesta decidida de las políticas estratégicas extremeñas desarrolladas en el ámbito de la I+D+I, en el diseño, vertebración y consolidación del SECTI con identidad propia, bajo el consenso de todos los agentes que lo integran.</p> <p>Así, el CICYTEX, tras su constitución y puesta en funcionamiento, deberá ir incorporando en su contrato plurianual de gestión y los respectivos planes de acción anual la integración paulatina de los centros públicos de investigación de la Comunidad Autónoma, con la finalidad de establecerse como centro de excelencia científica</p>



Programa 3/ Coordinación y potenciación de los Centros e Infraestructuras de apoyo a la I+D+I

	equiparado a universidades y centros de alta relevancia científica nacional e internacional.
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Creación y desarrollo de Institutos Universitarios de Investigación Conjuntos (Mixtos)
Descripción	<p>Los Estatutos de la Universidad de Extremadura permiten la creación de Institutos Universitarios de Investigación, esto es, centros fundamentalmente dedicados a la investigación relacionada, entre otras áreas del conocimiento, con la ciencia, la técnica y la tecnología. Su tipología será de Institutos Universitarios de Investigación conjuntos cuando estos se constituyan entre la Universidad de Extremadura y otras entidades públicas o privadas mediante convenios u otras formas de cooperación.</p> <p>Basándonos en nuestras fortalezas y especialización científica en las áreas de la salud, cambio climático, agroalimentación y nuevas tecnologías, esta actuación tiene por objeto el fomentar la creación y el desarrollo de Institutos Universitarios de Investigación Conjuntos (Mixtos) en los campos de la biomedicina, las energías verdes y su almacenamiento, la agroalimentación y la computación avanzada y la inteligencia artificial, sumando a los grupos de investigación de la Universidad de Extremadura los grupos de investigación del Sistema Extremeño de Salud, CICYTEX, CTAEX, CCMIJU, COMPUTAEX, así como el CIAE, en sus respectivas disciplinas para conformar y posicionar centros de referencia a nivel nacional e internacional.</p>
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Universidad de Extremadura <i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Universidad de Extremadura <i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura, Centros de I+D+I
Calendario	2022-2025



Actuación 3	Creación y puesta en funcionamiento del Catálogo de Agentes del SECTI
Descripción	<p>Son Agentes del SECTI aquellas entidades públicas y privadas que, de acuerdo con el artículo 23.1 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, intervienen en la generación, la promoción, el desarrollo y el aprovechamiento de las actividades de I+D+I, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> <p>El Catálogo de Agentes del SECTI estará integrado por las entidades, instituciones, organismos y personas que intervienen en la generación, promoción, desarrollo y aprovechamiento de las actividades de I+D+I en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y visibiliza los medios humanos y las infraestructuras destinadas a la I+D+I de los que disponen para abordar los retos marcados en la RIS3 Extremadura 2027.</p> <p>Para ello, se realizará una regulación reglamentaria que determinará la clasificación de los agentes del SECTI para proceder a su acreditación y, por otra parte, se creará un registro electrónico y los requisitos para la inscripción de los distintos Agentes en el sistema de clasificación y acreditación.</p>
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Agentes del SECTI
Calendario	2022-2023

Programa 4/ Contratos-Programas con la Universidad y Centros de I+D+I y Organismos Intermedios

Objetivo Estratégico	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
Objetivo	<p>Consolidar la financiación de los diferentes entes públicos mediante la evaluación periódica de los objetivos de su Contrato-Programa alcanzados y de su impacto socioeconómico en la región.</p> <p>Facilitar un mayor y mejor seguimiento de la actividad de los Centros públicos de I+D+I y un rendimiento de cuentas de sus programas de desarrollo.</p> <p>Impulsar la calidad y la evaluación sistemática, integradora, contrastada, de calidad, transparente y efectiva del conjunto del SECTI.</p>





Actuación 1	Contratos-Programa para el desarrollo de iniciativas de I+D+I
Descripción	<p>Esta actuación financiará iniciativas anuales y plurianuales de I+D+I, incluyendo actividades de apoyo y estímulo, alineadas con el Patrón de Especialización de la RIS3 Extremadura 2027 de los Centros públicos de I+D+I de Extremadura y tendrá como finalidad el primar presupuestariamente el cumplimiento de objetivos y resultados alcanzados por cada organismo.</p> <p>La intensidad de la financiación dependerá del seguimiento de los resultados de I+D+I desarrollados en los Contratos-Programa a través de los indicadores de ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captación de recursos en convocatorias de concurrencia, competitivas, nacionales y europeas. - Convenios y proyectos realizados con el sector privado - Productividad científica - Impacto de sus programas sobre la economía regional, el bienestar social, y la cultura y la gestión eficiente y transparente de los fondos asignados.
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	FUNDECYT-PCTEX, Extremadura Avante, CCMIJU, IAM, CETA-CIEMAT, COMPUTAEX, Universidad de Extremadura, INTROMAC, CICYTEX y CTAEX
Calendario	2022–2025
Actuación 2	Equipamiento científico para las ICTS y Centros de I+D+I
Descripción	<p>Esta actuación dotará a las Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares (ICTS) y a los centros de I+D+I de recursos para cofinanciar los proyectos de equipamiento científico obtenidos en convocatorias nacionales.</p> <p>En la actualidad, tres centros extremeños conforman parte de dos ICTS Distribuidas geográficamente en el territorio nacional, RES-Lusitania (COMPUTAEX), RES-Turgalium (CIEMAT), NANBIOSIS-CCMIJU y NANBIOSIS-CIBER-BBN, que prestan servicios de acceso abierto competitivo de manera coordinada y comparten una estrategia común. Esto es, que disponen de instalaciones, recursos o servicios necesarios para desarrollar investigación de vanguardia y de máxima calidad, así como para la transmisión, intercambio y preservación del conocimiento, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación.</p> <p>El principal objetivo de esta actuación es potenciar la excelencia de los distintos Centros de I+D+I dotándolos de infraestructuras y tecnologías que les permitan ser más competitivos.</p>
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital





Beneficiarios	Universidad de Extremadura, Centros públicos de I+D, ICTS, Institutos Universitarios de Investigación Conjuntos
Calendario	2022-2025

Programa 5/ Áreas para la Innovación

Objetivo Estratégico	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
Objetivo	<p>El objeto de esta actuación es desarrollar áreas de innovación donde las empresas, con la colaboración y cooperación de los Centros Tecnológicos, los Centros de Investigación y los agentes de intermediación del SECTI, puedan desarrollar actividades empresariales innovadoras de un creciente valor añadido.</p> <p>Se promueve la implementación de un ecosistema distribuido en el que se combina una red de espacios especializados de incubación y aceleración de ideas de negocio y empresas de nueva creación, con una cartera de servicios para toda la red que articula el ecosistema en su conjunto. En esencia, será una comunidad dinámica, capaz de conectarse con otros ecosistemas innovadores del mundo.</p> <p>Objetivo último de la actuación es contribuir a reorientar la creación de empresas en nuevas cadenas de valor, nuevos productos y mercados asociados a los retos globales de la sostenibilidad, la digitalización y la transición energética.</p>
Actuación 1	Plan de crecimiento del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura
Descripción	<p>El Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (PCTEX) es una de las piedras angulares del sistema de innovación de Extremadura que ha contribuido, desde su creación en el año 2008, a la transformación y mejora de la competitividad del tejido socioeconómico de la región.</p> <p>El PCTEX, en la actualidad, cuenta con instalaciones en Cáceres y Badajoz y presta servicios avanzados de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica y a la gestión de procesos de I+D+I en todo el territorio, siguiendo un modelo de parque distribuido. Con una estrecha vinculación con la Universidad de Extremadura, es un espacio para empresas innovadoras donde además se intercambia conocimiento, ciencia y tecnología entre empresas, se promueve la innovación y la cooperación hacia un desarrollo del emprendimiento local y del desarrollo sostenible del territorio extremeño en general.</p> <p>Con esta actuación se llevará a cabo la ampliación y capacidades del Parque Científico y Tecnológico de Extremadura con el fin de incorporar un mayor número de empresas de base científica y tecnológica al ecosistema extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Con estas intervenciones se pretende impulsar la atracción de talento, empresas e inversión, apoyando la transformación y dinamización del tejido productivo, fomentar la conexión industria – tecnología – creatividad, Generar programas sectorizados de</p>



**Programa 5/ Áreas para la Innovación**

	creación, atracción y aceleración de empresas tecnológicas con alto impacto, desarrollar servicios avanzados para generar y dinamizar una comunidad que potencie la interacción y la transferencia de conocimiento entre investigadores y empresarios, y orientar las actividades desarrolladas en el entorno del PCTEX hacia la innovación como creadora de ventajas competitivas sostenibles.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Empresas Innovadoras de Base Tecnológica
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Red de Incubadoras Tecnológicas de Extremadura
Descripción	<p>Esta actuación está orientada a implementar y desarrollar una red de incubadoras tecnológicas especializadas sectorialmente y distribuidas por el territorio extremeño, con una metodología de trabajo y herramientas comunes para la atracción, desarrollo e interconexión de ideas emprendedoras de base tecnológica y aspectos diferenciales en cada nodo de la red que permitan ofrecer servicios especializados y conexión con el ecosistema local.</p> <p>Con ello, se pretende incrementar el ecosistema innovador de Extremadura y el desarrollo de empresas tecnológicas, promoviendo el acercamiento a la pyme, donde están localizados los recursos y las actividades productivas, de servicios avanzados para el emprendimiento basado en el conocimiento, la ciencia y la tecnología y la innovación, dando lugar así a un ecosistema distribuido en que se combina una red de espacios especializados de incubación y aceleración de ideas de negocio y empresas de nueva creación con una cartera de servicios para toda la red que articula el ecosistema en su conjunto, genera y gestiona una comunidad innovadora y lo conecta con tendencias globales, con fuentes de recursos y de oportunidad y con otros ecosistemas.</p> <p>En este apartado se financiará la incorporación de tecnólogos y la adquisición de equipamiento científico-tecnológico cuyo objetivo es favorecer y facilitar la creación de empresas de base tecnológica, que permitirá generar una comunidad de emprendedores innovadores capaces de conectarse con otros ecosistemas tecnológicos del mundo.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX, CICYTEX, Extremadura Avante
Beneficiarios	Empresas Innovadoras de Base Tecnológica
Calendario	2022-2025



Programa 5/ Áreas para la Innovación	
Actuación 3	Programa Extremadura Open Future
Descripción	<p>El Programa Extremadura Open Future es una iniciativa de apoyo al emprendimiento de base tecnológica basado en la innovación, impulsada por Telefónica de España S.A.U y la Junta de Extremadura.</p> <p>A través de este Programa se pretende impulsar la innovación tecnológica para la generación y comercialización de nuevos productos y servicios que sean capaces de madurar como proyectos empresariales sostenibles y escalables.</p> <p>En cada convocatoria se seleccionará a empresas/startups de base tecnológica que dispongan de un modelo de negocio innovador para su entrada en el espacio de crowdworking La Atalaya de Extremadura Open Future ubicado en Badajoz, donde se impulsará la maduración de los proyectos, mediante una metodología de aceleración específica que se apoya en un equipo de mentores formado por directivos y emprendedores del sector tecnológico.</p> <p>Se buscan proyectos empresariales en fase temprana y/o en fase de desarrollo y ejecución, de base tecnológica e innovadora, sostenibles y de potencial escalado, con un Producto Mínimo Viable (en adelante MVP) ya lanzado o de próxima obtención (4 meses), y enmarcados preferentemente en alguna de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internet of Things (IoT) - Big Data - Tecnologías, productos y servicios del ámbito de las Smart Cities - Industria 4.0 - Smart Retail - Smart Agro - Smart Turismo - E-Health - Biotecnología - Tecnología basada en Fiware - Realidad virtual - Contenidos digitales - Transporte Inteligente - Energía y sostenibilidad - Fintech - Seguridad - Blockchain - Gaming <p>Además, se tratará de retener y atraer talento a Extremadura y, por tanto, también se buscan proyectos y equipos que, aunque no se hayan gestado en la Comunidad Autónoma de Extremadura, quieran establecerse en ella.</p> <p>Nuestro Programa trabaja de manera personalizada con las empresas que acceden al mismo a través de una metodología propia que se apoya en un equipo de mentores formado por directivos y emprendedores del sector tecnológico.</p>
Financiación	Telefónica de España, S.A.U.
Organismos gestores	Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones Dirección General de Agenda Digital

**Programa 5/ Áreas para la Innovación**

	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones Dirección General de Agenda Digital Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Empresas de base tecnológica y Startups
Calendario	2023-2029

Programa 6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado

Prioridad Estratégica	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I
Objetivo	<p>El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID-19, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibe la financiación de los fondos Next Generation EU.</p> <p>El Componente 17 "<i>Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación</i>" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene por objetivo mejorar el sistema español de ciencia, tecnología e innovación mediante la reforma de su gobernanza, el refuerzo de la coordinación entre los diversos actores que participan en él, el incremento de su eficacia y la aceleración de la inversión en I+D+I.</p> <p>Se incluye en este Componente la Inversión 1 (C17.I01) "<i>Planes Complementarios con las Comunidades Autónomas</i>", que instrumenta una nueva forma de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de I+D, introduciendo sinergias mediante financiación conjunta y alineación de fondos, que permiten incrementar la eficacia de las políticas públicas en ciertas áreas dentro de las Estrategias de Especialización Inteligente RIS3 estatal y autonómicas.</p> <p>La Inversión 7 (C17.I07), "<i>Medioambiente, cambio climático y energía</i>", tiene por objeto fomentar el desarrollo de la investigación y la innovación en los ámbitos del medioambiente, el cambio climático y la energía.</p> <p>El Objetivo de este Programa es implementar la coordinación entre las políticas sectoriales y otros programas y actuaciones de la Administración General del Estado, procurando el uso eficiente de los recursos disponibles, así como facilitar la sinergia de los instrumentos y de las acciones en los distintos niveles de la administración nacional y regional.</p>





Programa 6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado	
Actuación 1	Planes Complementarios con Comunidades Autónomas
Descripción	<p>C17.I01: Los "Planes Complementarios" constituyen un nuevo instrumento de coordinación y co-gobernanza dirigido a establecer colaboraciones del Estado con las CCAA en acciones de I+D+I que tengan objetivos comunes basados en intereses reflejados en la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) estatal y autonómica. Se trata de crear sinergias, alinear la ejecución de fondos y establecer prioridades comunes.</p> <p>Sin perjuicio de las nuevas propuestas que se puedan ser aprobadas en el periodo de ejecución del VII PRI+D+I, la Comunidad Autónoma de Extremadura participa en la implementación de cuatro programas, correspondientes a las siguientes áreas científico-técnicas priorizadas en la EECTI 2021-2027:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biotecnología aplicada a la salud - Energía e hidrógeno verde. - Biodiversidad - Agroalimentación
Financiación	Next Generation EU Fondos FEDER PO 2021-2027
Organismos gestores	Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España <i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	UEX, CCMIJU, COMPUTAEX, FUNDESALUD, FUNDECYT-PCTEX, CICYTEX, CTAEX
Beneficiarios	UEX, CCMIJU, COMPUTAEX, FUNDESALUD, FUNDECYT-PCTEX, CICYTEX, CTAEX
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético
Descripción	<p>C17.I07 "<i>Medioambiente, cambio climático y energía</i>", en esta medida está prevista la construcción y equipamiento del Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIAE) en Extremadura con el objetivo de estimular la respuesta tecnológica y científica a la gestionabilidad de la producción de energía verde, en particular en lo que se refiere a las aplicaciones industriales del hidrógeno, así como a la producción, almacenamiento y transporte de hidrógeno verde. El centro contará, además, con una incubadora de empresas de base tecnológica e instalaciones experimentales para el escalado, ensayo y validación de soluciones de almacenamiento de energía.</p> <p>El CIAE nace para dar respuestas, desde la investigación y la innovación, a procesos tecnológicos e industriales de almacenamiento de energía que aceleren la transición energética, desarrollando sistemas eléctricos descarbonizados, que permitan la integración de los suministros intermitentes de las energías renovables.</p> <p>Su puesta en funcionamiento ofrecerá y aportará soluciones renovables, y factibles, a las emisiones provocadas por la industria y el transporte terrestre, ferroviario, marítimo y aéreo. Un centro de investigación con una amplia visión de los diferentes sistemas de almacenamiento de la energía y sus ciclos, que investigará desde la química física de los materiales hasta su escalado y aplicación, pasando por el desarrollo de nuevos</p>



**Programa 6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado**

	<p>materiales, la reducción de costes, el incremento de vida útil, las aplicaciones en los mercados del almacenamiento energético, o la reutilización y el reciclaje.</p> <p>Un centro llamado a contribuir a la consecución de una Europa soberana energéticamente desde la transición ecológica, con sus propios recursos e independencia de la energía externa, de un modo sustentable, frenando el cambio climático e incrementando la resiliencia energética frente a los vaivenes geopolíticos, que ofrezca prestaciones y seguridad a los diferentes sectores industriales frente a la imprevisibilidad y las vertiginosas transformaciones que acontecerán en las próximas décadas.</p> <p>El Centro estará dotado de laboratorios de última generación que permitirá desarrollar todo el ciclo del almacenamiento de la energía a distintas escalas, desde la química física de los materiales hasta su escalado y aplicación, pasando por el ensayo de sistemas de almacenamiento conectados. Además, contará con infraestructuras singulares que permitirán, entre otros, ensayos de equipos de alta potencia y de redes y micro redes, para la realización de pruebas piloto a escala industrial.</p>
Financiación	Next Generation EU Fondos Comunidad Autónoma Diputación de Cáceres
Organismos gestores	Ministerio de Ciencia e Innovación. Gobierno de España <i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> . Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital FUNDECYT-PCTEX CIEMAT
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX CIAE (una vez constituido)
Beneficiarios	Empresas, CIAE y grupos de investigación.
Calendario	2022-2025

2.2.2/ LE2/ CAPITAL HUMANO PARA LA I+D**Programa 7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y empleabilidad**

Objetivo Estratégico	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE2/ CAPITAL HUMANO PARA LA I+D
Objetivo	Fortalecer el SECTI en recursos humanos mediante la financiación de la formación, especialización, intensificación y estabilización de los investigadores conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad.





Programa 7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y empleabilidad	
	<p>Fomentar la excelencia y el desarrollo de nuevas habilidades, mediante la formación y especialización del personal investigador en una triple dimensión: internacional, intersectorial e interdisciplinar.</p> <p>Estabilizar y consolidar los recursos humanos de calidad y excelencia destinados a la I+D+i, mediante el desarrollo de la carrera investigadora.</p>
Actuación 1	Contratación predoctoral para la formación de personal investigador
Descripción	<p>El contrato tendrá por objeto la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto novedoso desarrollado en alguna de las áreas establecidas en el Patrón de Especialización de Extremadura 2021-2027.</p> <p>El personal contratado deberá haber sido admitido en un programa de doctorado de la Universidad de Extremadura y estar en posesión del título de licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado universitario con Grado de al menos 300 créditos ECTS (European Credit Transfer System) o Máster Universitario. Este personal tendrá la consideración de personal investigador predoctoral en formación.</p> <p>La duración máxima del contrato será de cuatro años, salvo en el caso de personas con discapacidad para las que el tiempo no podrá ser superior a seis años. Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción o acogimiento, riesgo durante la lactancia y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato de acuerdo con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p>
Financiación	Fondos FSE PO 2014-2020 Fondos FSE+ PO 2021-2027
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura y Centros de I+D+i pertenecientes al SECTI
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Contratos postdoctorales. Desarrollo de la carrera investigadora
Descripción	<p>La contratación postdoctoral tendrá como objetivo el desarrollo de la carrera investigadora para consolidar los estándares de calidad y de especialización científica-tecnológica regional, incorporando y capacitando el capital humano adecuado para el incremento de la productividad científica regional.</p> <p>Para su desarrollo se establecen dos fases diferenciadas, concatenadas y complementarias que aporten continuidad, retorno y estabilidad del personal investigador durante el desarrollo de la carrera investigadora.</p> <p>1. Fase inicial de perfeccionamiento postdoctoral, para completar la etapa de formación, de dos años de duración en centros de excelencia internacional o</p>



**Programa 7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y empleabilidad**

	<p>nacional, foráneo a la Comunidad Autónoma, altamente competitivos en alguna de las áreas establecidas en el Patrón de Especialización de Extremadura 2021-2027.</p> <p>2.Fase de reincorporación y consolidación: contratación de doctores para la incorporación a un centro de investigación de la Comunidad Autónoma por una duración de dos años, prorrogables a otros dos años, en función de una evaluación científica, que garantice la adquisición progresiva de competencias, independencia y liderazgo científico, en las áreas científicas identificadas en el Patrón de especialización de Extremadura en la RIS3 Extremadura-2027.</p> <p>En esta segunda fase, se contempla que esta ayuda pueda ser complementarias de las ayudas MARIE SKŁODOWSKA-CURIE ACTIONS, Co-funding of regional, national and international programmes (COFUND), con el fin de obtener un itinerario posdoctoral que resulte atractivo y nos permita incrementar el retorno de los investigadores.</p> <p>Su desarrollo se realizará de acuerdo con la legislación consolidada de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p>
Financiación	Fondos FSE+ PO2021-2027 Programa MSCA Cofund y MSCA Post-doctoral Fellowship
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura y Centros de I+D+I pertenecientes al SECTI.
Calendario	2023-2025
Actuación 3	Becas para personal docente e investigador
Descripción	Estas becas están dirigidas a facilitar la incorporación temporal de nuestro personal docente universitario y de investigación a universidades y centros de investigación extranjeros, con la intención de que amplíen sus conocimientos y mejoren su competencia investigadora y académica, para lo cual se financia el alojamiento y manutención y los gastos de viaje. La estancia tendrá una duración entre 3 y 6 meses.
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Personal docente y de investigación de la Universidad de Extremadura y de los Centros Tecnológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura en centros extranjeros de enseñanza superior y/o investigación
Calendario	2022-2025





Actuación 4	UEX. Programa de internacionalización y retorno de talento
Descripción	<p>Concesión de una subvención nominativa a la Universidad de Extremadura para la financiación del Programa “UEX. Programa de Internacionalización y Retorno de Talento”.</p> <p>El objetivo es la promoción e impulso de una universidad internacional, relevante y diferencial, que sea reconocida como universidad excelente en investigación y docencia. Para ello se financia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Programa de Prácticas en el Instituto Tecnológico Estudios Superiores de Monterrey” (Méjico), encuadrado dentro de la estrategia de avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable. - Estancia de estudiantes extremeños en diversos campus universitarios americanos con el fin de mejorar la formación de nuestros universitarios buscando la componente de la internacionalización y el conocimiento socialmente responsable. - Favorecer la conexión entre el contexto institucional, el empresarial y el universitario, de manera que el talento de los universitarios formados en la UEx, en muchos casos enriquecido a través de experiencias formativas internacionales, revierta directamente sobre la sociedad extremeña.
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 5	UEX. Programa de Formación e Investigación
Descripción	<p>Concesión de una subvención nominativa a la Universidad de Extremadura para la financiación del programa “UEX. Programa de Formación e Investigación”.</p> <p>La Universidad de Extremadura reconoce como uno de sus fines primordiales el fomento y la práctica de la investigación básica y aplicada, así como la formación de investigadores, en diferentes etapas de la carrera investigadora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cofinanciación contratos Ramón y Cajal. - Cofinanciación contratos Juan de la Cierva. - Unidad de Valorización de Resultados de la Investigación. - Financiación Unidad de Gestión de Proyectos Europeos. - Financiación Becas Puente Investigadores Noveles (Doctores). - Financiación Becas de Investigación.
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital





Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 6	Contratación de personal titulado universitario en investigación, innovación y transferencia al sector productivo.
Descripción	<p>Subvención destinada a fomentar la contratación en prácticas de 50 personas jóvenes tituladas universitarias por convocatoria, para realizar investigación, innovación y transferencia al sector productivo.</p> <p>La UEx publicará la convocatoria y la selección de proyectos, que se hará a través de los grupos de investigación universitarios, el servicio de prácticas y empleo de la UEx (SEPYE) y el servicio de apoyo a la iniciativa emprendedora de la UEx (SAPIEM), en función de criterios científicos, técnicos y económicos.</p> <p>Se realizarán contratos de formación, lo cual implica un 25% de actividad formativa al beneficiario. Dentro de este porcentaje, se trabajará la competencia emprendedora bajo el marco europeo del Entrecomp y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p>
Financiación	Fondos FSE+
Organismos gestores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Política Universitaria</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 7	Premio de Investigación a Tesis Doctorales Iberoamericanas
Descripción	Ayuda al desarrollo de los trabajos de investigación, fomentando a su vez la reflexión y el intercambio de ideas de los estudiantes universitarios investigadores y profesionales sobre temáticas iberoamericanas y europeas
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Acción Exterior</i> Presidencia de la Junta de Extremadura
Organismos ejecutores	Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Beneficiarios	Personas físicas cuyas tesis doctorales aborden como temática las relaciones entre España, Portugal o Europa en su conjunto con Iberoamérica y viceversa
Calendario	2022-2025
Actuación 8	Becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos "PREMIO EUROPEO CARLOS V"





Descripción	El estudio y la investigación documental en el ámbito europeo para la preparación de las contribuciones que deben presentarse en el marco del Seminario Doctoral Premio Europeo Carlos V de Estudios Pluridisciplinares sobre la Europa Contemporánea, organizado en colaboración con la Red de Investigación SEGEI (Socio-Economic Governance and European Identity) y la Universidad de Extremadura).
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Acción Exterior</i> Presidencia de la Junta de Extremadura
Organismos ejecutores	Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste
Beneficiarios	Personas físicas matriculadas en el programa de doctorado de alguna universidad de los países admitidos como elegibles en la correspondiente convocatoria
Calendario	2022-2025
Actuación 9	Regulación del Estatuto para personal de investigación
Descripción	<p>La Universidad de Extremadura pretende impulsar el desarrollo de la carrera profesional del personal de investigación, entendida como conjunto ordenado de ascenso y expectativas de progreso profesional, con el objetivo de atraer y retener talento y canalizando la inversión en recursos humanos en I+D+I para su integración en el SECTI.</p> <p>El desarrollo de una carrera científica atractiva implica la regulación del Estatuto para el personal investigador en la UEX, con la puesta en marcha de instrumentos diferenciados: desde ayudas en sus fases iniciales (predoctoral y posdoctoral) hasta nuevas formas de contratación para dar estabilidad al talento emergente, así como nuevas medidas de apoyo a la captación y generación de talento investigador en empresas a través de la colaboración público-privada.</p> <p>Dicho Estatuto también debe regular la movilidad geográfica e interdisciplinaria, así como la movilidad entre los sectores público y privado como un instrumento para el desarrollo del personal investigador en cualquier etapa de su carrera. La movilidad también contribuye a optimizar los recursos humanos y materiales de las universidades, a establecer sinergias entre las instituciones y a aumentar su calidad académica, de investigación, de innovación y de transferencia del conocimiento. Integrará también al personal técnico y gestores de proyectos de I+D+I.</p> <p>Adicionalmente, contemplará la creación de pasarelas entre la carrera investigadora y la carrera docente universitaria, incentivando programas de excelencia mediante reserva de plazas universitarias de perfil adecuado.</p> <p>De esta forma, se persigue la sensibilización entre los jóvenes sobre la relevancia de la carrera investigadora y el interés por los avances científicos; la movilidad internacional y el retorno de los investigadores; el fomento de crecimiento y mejora de grupos de investigación noveles o emergentes que integren a personas jóvenes investigadoras y personal técnico y de gestión.</p>
Financiación	Fondos Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Universidad de Extremadura





Organismos ejecutores	Universidad de Extremadura.
Beneficiarios	Personal de investigación
Calendario	2022-2025

Programa 8/ Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación

Objetivo Estratégico	OE1/ Fortalecimiento del SECTI
Línea Estratégica	LE2/ CAPITAL HUMANO PARA LA I+D
Objetivo	<p>Formar a jóvenes titulados universitarios y graduados superiores de formación profesional en competencias para la definición y realización de tareas de investigación, innovación y transferencia tecnológica.</p> <p>Fomentar la colaboración entre grupos de investigación, organismos de I+D+I y empresa privada, a través de acuerdos para el desarrollo de proyectos de investigación.</p> <p>Incrementar el potencial investigador mediante la formación, captación, retorno y retención del capital humano del SECTI.</p>
Actuación 1	Contratos para la formación de tecnólogos
Descripción	<p>Esta actuación consiste en ayudas a la contratación de personal de apoyo a la investigación por parte de la Universidad de Extremadura, Centros públicos y privados de I+D+I y fundaciones públicas que actúen como gestoras de actividades de investigación pertenecientes al SECTI, para que realicen proyectos de innovación en coordinación con empresas y alineados con el Patrón de Especialización de RIS3 Extremadura 2027.</p> <p>Estas ayudas contemplan tanto la financiación de la contratación de tecnólogos para la implementación de proyectos de innovación y aplicación tecnológica en colaboración con una empresa privada, así como la formación de estos y de los profesionales de las empresas involucradas en las actividades científico-tecnológicas. Estas contrataciones tendrán una duración estimada de 18 meses.</p>
Financiación	Fondos FSE+ Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Organismos gestores	Secretaría General de Empleo Consejería de Educación y Empleo
Organismos ejecutores	SEXPE
Beneficiarios	Universidad de Extremadura; Centros de I+D+I públicos y privados pertenecientes al SECTI; Empresas extremeñas
Calendario	2022-2025





2.2.3/ LE3/ COOPERACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS

Programa 9/ Articulación de la demanda empresarial para la especialización y la innovación	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE3/ COOPERACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS
Objetivo	<p>Este programa persigue el desarrollo del Modelo Regional de Innovación, facilitando el intercambio activo de conocimiento entre el tejido empresarial, los centros de conocimiento científico-tecnológico, la sociedad y las Instituciones.</p> <p>El objetivo es fomentar la I+D+I atendiendo a un enfoque sistémico, es decir, interconectando a los diferentes agentes que intervienen en el proceso de innovación, en el que las capacidades científico-tecnológicas implementadas por los centros generadores de conocimiento sean transferidas a las empresas de base tecnológicas o a los agentes públicos y privados productores de bienes y servicios aumentando su competitividad mediante la diferenciación de su oferta o la mejora de sus procesos.</p>
Actuación 1	Estímulo y dinamización de la I+D+I empresarial
Descripción	<p>Esta actuación estará orientada a estimular la demanda empresarial de I+D+I y la colaboración entre empresas, y entre éstas y los Centros de Conocimiento, así como con otros agentes de su cadena de valor, para abordar de forma conjunta problemas concretos de las áreas prioritarias de la RIS3 Extremadura 2027.</p> <p>Se desarrollarán actividades dirigidas a identificar los retos y necesidades de innovación del tejido empresarial extremeño, analizar las necesidades comunes y proponiéndoles una hoja de ruta donde se reflejen las diferentes líneas de trabajo detectadas, generar espacios de diálogo tecnológico entre empresas y centros generadores de conocimiento para la interconexión e intercambio de conocimiento y para la generación de alianzas empresariales, promover nuevas iniciativas empresariales de base científica y tecnológica e impulsar el crecimiento empresarial y la transferencia tecnológica.</p> <p>Además, se realizan actividades para proyectar el crecimiento de las empresas de base tecnológica a nivel nacional e internacional, así como para promover la especialización científica y tecnológica de Extremadura en el exterior, con el fin de atraer iniciativas innovadoras a la región. Dentro de esta actividad se organizarán eventos (online-offline) para la generación de comunidad y de promoción de productos y tecnologías.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Empresas y agentes generadores de conocimiento
Calendario	2022-2025



Programa 10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE3/ COOPERACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS
Objetivo	Las actuaciones de este programa contribuirán al aprovechamiento de oportunidades de desarrollo tecnológico para disminuir el exceso de dependencia y bajo nivel de actividades tecnológicas y de producción de bienes de equipo y de consumo de la industria extremeña, incrementando la cualificación y calidad del empleo, y las exportaciones de bienes y servicios de creciente valor añadido en la región.
Actuación 1	Apoyo a la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica (EBT, START-UP y SPIN-OFF)
Descripción	<p>El objeto de esta actuación es fomentar el emprendimiento universitario, la creación y desarrollo de Empresas de Base Tecnológica (EBT), Start ups y Spin-Offs - creadas en el ámbito de la red de incubadoras de Extremadura, en la Universidad de Extremadura, en Centros de I+D+I o en el sector privado, que tengan gran capacidad para desarrollar actividades de investigación e innovación.</p> <p>La actividad consistirá en financiar la creación y desarrollo de empresas basadas en el conocimiento científico, así como de empresas de base tecnológica (EBT), procedentes de Centros tecnológicos y de investigación, y la creación de Start-ups y midcaps generadas por el propio sector productivo, subvencionando los costes de servicios especiales de asesoramiento y apoyo en materia de innovación, como las actuaciones de mentores o desarrolladores de proyectos. Con esta actuación se pretende conseguir el acceso y su posterior posicionamiento de estas empresas en un mercado altamente competitivo, especializado y tecnológico.</p> <p>Esta actuación se desarrollará mediante la transferencia de crédito a las incubadoras de la Red de Incubadoras Tecnológicas de Empresas de gestión pública de Extremadura para que presten los servicios a sus empresas usuarias previamente seleccionadas por procedimientos de concurrencia; y asimismo mediante convocatorias públicas de ayuda en régimen de concurrencia para el resto de empresas de Extremadura que giren en el mercado a través de las incubadoras de gestión privada o fuera del entorno de cualquier tipo de incubadora.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Empresas de base tecnológica
Calendario	Convocatoria anual en ejercicios 2023, 2024 y 2025





Programa 10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización	
Actuación 2	Extremadura Open Innovation. Innovación Abierta Para Extremadura
Descripción	<p>La innovación abierta es un enfoque de innovación distribuida y colaborativa que permite a las empresas mediante la cooperación acceder a fuentes de ideas, conocimiento y desarrollos ajenos a su propia organización para la obtención de soluciones, nuevos productos y servicios.</p> <p>Con la implementación de la innovación abierta, las empresas desarrollan un modelo de gestión diferente de innovación, más allá de la desarrollada con los conocimientos internos de la propia empresa (innovación cerrada), estableciendo procedimientos colaborativos para compartir y acceder al conocimiento externo de personas, centros tecnológicos y de investigación, otras empresas o entidades con el fin de encontrar soluciones a sus retos, identificar nuevas ideas o desarrollo de productos.</p> <p>Entre otros beneficios, la innovación abierta puede reducir los costes de innovación, al externalizar el desarrollo de los productos y servicios, sin incrementar los recursos internos, acelerar los procesos de marketing y comercialización, incentivar el desarrollo de nuevas empresas, así como la posible captación de inversores.</p> <p>Sin embargo, para su desarrollo, no exenta de complejidad, las empresas precisan implementar modelos eficientes de gestión, cambios en la cultura innovadora de la empresa, desarrollar una estrategia de innovación, nuevos modelos de gestión de la propiedad intelectual, etc.</p> <p>La actuación Extremadura Open Innovation tiene como finalidad ofrecer a las empresas extremeñas, que lo soliciten, las soluciones más adecuadas para la implementación de su sistema de innovación abierta, una plataforma específica para el lanzamiento de sus retos colaborativos en la búsqueda de soluciones tecnológicas a nivel regional, nacional e internacional, así como asistencia en la evaluación y análisis de las propuestas de las soluciones a los retos presentados, identificando ideas y proyectos empresariales, conectando a las empresas tractoras con el ecosistema de I+D+i regional, nacional e internacional a través de los siguientes servicios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo para la expresión de retos 2. Difusión de retos 3. Búsqueda de soluciones regionales, nacionales e internacionales. 4. El asesoramiento en la implementación de la solución. 5. La búsqueda de financiación para la ejecución de las soluciones a los retos. 6. Organización de evento para puesta en común 7. Mejora de capacidades en la gestión de la I+D+i <p>Las soluciones a los retos y problemáticas a resolver mediante innovación abierta se basarán en:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Innovación en producto, en proceso, en marketing y/o en organización. b) Incorporación de tecnologías innovadoras avanzadas, productos y/o servicios innovadores a desarrollar por start-ups, proveedores locales, centros tecnológicos de investigación y Grupos de Investigación de la Universidad, tanto a nivel regional como nacional o internacional, dando prioridad a lo regional. c) Innovación social en el territorio, esencialmente en ámbitos rurales



Programa 10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización	
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Empresas innovadoras
Calendario	2022-2025
Actuación 3	Ayudas para la realización de los proyectos innovadores por parte de grupos operativos
Descripción	Se financiarán proyectos innovadores de los grupos operativos en el marco de la Asociación Europea para la Innovación con el objetivo de acelerar la innovación en el medio rural. Se abordará la resolución de problemas concretos y el aprovechamiento de oportunidades que contribuyan a aumentar la competitividad y a mejorar las condiciones de vida del medio rural.
Financiación	Fondos FEADER y PEPAC
Organismos gestores	<i>Dirección General de Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Beneficiarios	Agricultores, ganaderos, silvicultores, gestores forestales, comunidades rurales, empresas, agrupaciones de productores, cooperativas, SAT, organizaciones interprofesionales las comunidades de regantes, organizaciones interprofesionales y demás partes interesadas en la innovación en el sector agroalimentario, agrícola, ganadero y forestal
Calendario	2022-2025



**2.2.4/ LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Programa 11/ Colaboración público-privada para la investigación	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Objetivo	<p>La colaboración público-privada entre los centros de investigación y las empresas debe permitir definir marcos estables de cooperación entre las instituciones que permitan la creación de consorcios para el desarrollo de tecnologías específicas e incluso la creación de laboratorios público-privados para el desarrollo de líneas de investigación gestionadas por Unidades Mixtas de Investigación en el marco de los ámbitos de intervención en I+D+I prioritarios para la especialización inteligente de la RIS3 Extremadura 2027.</p> <p>Las actuaciones que conforman este programa de investigación y desarrollo tecnológico en colaboración público-privada tienen por objetivo impulsar la transferencia de conocimiento mediante la colaboración y cooperación entre los organismos de investigación y las empresas, facilitando el acercamiento de los grupos de investigación de los entes públicos, especialmente la Universidad de Extremadura, al tejido empresarial, desarrollando proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental intensivos en conocimiento que favorezcan el desarrollo de un modelo de crecimiento económico basado en la Ciencia y Tecnología, atractivo para la captación de inversiones, capaz de atraer y retener personal de investigación altamente formado y que favorezca las actividades empresariales en investigación con el objeto de potenciar su competitividad y productividad.</p>
Actuación 1	Proyectos de I+D+I en colaboración Público-Privada
Descripción	<p>Esta actuación tiene por objeto promover iniciativas de transferencia de conocimiento y tecnologías desde la Universidad de Extremadura y otros centros de investigación y de conocimiento del SECTI a las empresas, mediante la financiación de proyectos que tengan una clara ventaja de generación de conocimiento práctico y de tecnologías. Se busca impulsar la colaboración público-privada entre empresas y grupos de investigación para aplicar la investigación y el desarrollo tecnológico como instrumentos para el crecimiento de la innovación y competitividad del sector empresarial extremeño y conseguir un salto cualitativo en el desarrollo industrial de la región.</p> <p>Se financiarán proyectos de I+D+I alineados con el Patrón de Especialización de la RIS3 Extremadura 2027 en base a la excelencia científico-técnica, a realizar por el consorcio formado por la Universidad de Extremadura, otros centros de investigación o de conocimiento de SECTI y las empresas, con el fin de desarrollar cadenas de valor en los sectores estratégicos, incluyendo el apoyo a la protección y valorización de la propiedad intelectual.</p> <p>Se subvencionarán los costes asociados al proyecto relativos a personal, instrumental y equipos, materiales, servicios de investigación contractual, conocimientos y patentes, así como los costes de consultoría de I+D+I y servicios equivalentes, y otros asociados a la realización, justificación y auditoría del proyecto.</p>



**Programa 11/ Colaboración público-privada para la investigación**

Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura, Centros Públicos de I+D+I del SECTI, Empresas
Calendario	2022-2025

Actuación 2 Unidades Mixtas de Investigación

Descripción	<p>Esta actuación promueve la creación, puesta en marcha y fortalecimiento de Unidades Mixtas de Investigación (UMI) en Extremadura, constituidas, cada una, por un organismo público o privado de I+D+I de la región y una o varias empresas, regionales o foráneas, que formen parte de la unidad mixta de investigación para el desarrollo colaborativo de largo recorrido de líneas de investigación y valorización de los resultados de sus actividades de investigación industrial y desarrollo experimental en Extremadura en áreas del Patrón de Especialización de la RIS3 Extremadura 2027. Las empresas que conformen parte de las UMI podrán ser pequeñas, medianas o grandes empresas.</p> <p>Sus actividades se registrarán por un convenio de colaboración, como marco estable entre las entidades que la conforman, para el desarrollo de las actividades intensivas de investigación industrial y desarrollo experimental, programadas en su memoria técnica; y supervisadas por una comisión de seguimiento, constituida ad hoc en el propio convenio y conformada por representantes de cada institución participante, como órgano de resolución de conflictos, planificación de objetivos, aprobación y seguimiento de las actividades de I+D+I colaborativa de la UMI y presentación de informes y justificaciones frente a la administración.</p> <p>La Agrupación, conformada mediante convenio, no contará con personalidad jurídica propia, actuando el Organismo de Investigación como receptor y gestor de las ayudas de la UMI frente a la administración.</p> <p>Las UMI deberán justificar y documentar fehacientemente que los recursos humanos, integrados por personal investigador, personal técnico y personal de apoyo a la investigación de los Organismos de Investigación y de las Empresas son los adecuados para el desarrollo de la línea de investigación y de las actividades de I+D+I incluidos en la memoria técnica.</p> <p>Las empresas que conformen parte de la Agrupación deberán contribuir a la financiación de la línea de investigación y sus actividades programadas de I+D+I con una aportación económica no inferior al 30% de la inversión total, incluyendo los costes de personal y aportaciones no dinerarias para su desarrollo.</p> <p>El desarrollo de las UMI contemplará dos fases:</p> <p>a) Fase de creación y puesta en marcha de las UMI: En esta primera fase se firmará el convenio de colaboración para su constitución, la comisión de seguimiento y la presentación ante la administración de la memoria técnica que incluirá las actividades de I+D+I para el desarrollo de la línea de investigación durante un periodo de cinco años, Evaluadas su memoria técnica por la Agencia Española de</p>
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**Programa 11/ Colaboración público-privada para la investigación**

	<p>Investigación y tras su aprobación esta primera fase se desarrollara durante los dos primeros años, siendo evaluada previamente para su paso a la fase de fortalecimiento o consolidación.</p> <p>b) Fase de fortalecimiento o consolidación de la UMI: Podrán acceder a esta fase aquellas Unidades Mixtas de Investigación que hayan pasado el proceso de evaluación de la fase de creación y puesta en marcha, continuado sus actividades de investigación hasta la finalización de su itinerario programado en la memoria técnica.</p> <p>Las ayudas subvencionaran los costes asociados a las actividades programadas de investigación industrial y desarrollo experimental, incluyendo: contratación de personal, adquisición de equipamiento científico-tecnológico, material fungible, servicios de técnicas analíticas, obtención de patentes y modelos de utilidad, costes de promoción, transferencia y difusión de los resultados (incluyendo viaje y alojamientos), costes de consultoría de I+D, costes indirectos (7%) y otros asociados a la realización, justificación y auditoría de las actividades de investigación.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Empresas y Centros de I+D+I del SECTI
Calendario	2023-2025

Programa 12/ Fomento de la investigación e innovación en el ámbito de la Salud

Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Objetivo	<p>Desarrollar investigación y soluciones tecnológicas en el ámbito de la salud que contribuyan a afrontar enfermedades, así como establecer las estrategias para su prevención y tratamiento, generando ámbitos de oportunidad para las empresas.</p> <p>Se abordarán proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental relacionados con el ámbito de la salud, así como el fomento de infraestructuras y equipamientos para la producción, entre otros bienes y servicios de carácter sanitario, de medicamentos, materias primas para su desarrollo, equipos de laboratorio, plantas de escalado.</p>





Actuación 1	Proyecto de Medicina Personalizada
Descripción	<p>Es un programa de innovación sanitaria que busca la implicación de empresas privadas en su desarrollo, a través de la utilización de la Compra Pública Innovadora (CPI) como instrumento de promoción de la I+D+I en las empresas y en el marco del modelo de innovación abierta promovido por el Servicio Extremeño de Salud (SES) y el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICI).</p> <p>Es un proyecto de Medicina Personalizada centrada en el paciente, que utiliza la información genética junto a otra relevante, para optimizar la preinscripción en condiciones habituales de la práctica clínica (politerapia farmacológica y pluripatología).</p>
Financiación	Fondos FEDER REACT-EU Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Servicio Extremeño de Salud</i> Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Organismos ejecutores	<i>Servicio Extremeño de Salud (SES)</i> <i>Centro de Investigación Clínica del Área Salud Badajoz (CICAB)</i> Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Beneficiarios	Investigadores del SES
Calendario	2021-2024
Actuación 2	Proyecto de implementación clínica de medicina personalizada
Descripción	Este proyecto mantiene como objeto atraer medicamentos y terapias innovadoras a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se concibe como un proyecto de implementación clínica personalizada en servicios de salud (Medicina Personalizada Aplicada-Meдея).
Financiación	Financiación privada
Organismos gestores	Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura (FUNDESALUD)
Organismos ejecutores	<i>Servicio Extremeño de Salud (SES)</i> Consejería de Sanidad y Servicios Sociales
Beneficiarios	Servicio Extremeño de Salud (SES)
Calendario	2022-2025





Programa 13/ Compra Pública de Innovación	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Objetivo	<p>La Compra Pública de Innovación (CPI) es una herramienta para fomentar la innovación desde el sector público, concretamente a través de la adquisición de soluciones innovadoras o de soluciones en fase de desarrollo.</p> <p>La Comunidad Autónoma de Extremadura pretende impulsar la demanda de licitaciones de productos y servicios innovadores, con el objeto de dinamizar la CPI en la región, a través de iniciativas de apoyo a la compra pública de innovación, y cofinanciando actividades y proyectos estratégicos desarrollados por los Centros de I+D+I en línea con el patrón de especialización regional, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los servicios públicos, en términos de eficacia o eficiencia, Mejorar la innovación y la competitividad empresarial, atrayendo fondos para la I+D+I empresarial mediante contratación. • Reforzar la comercialización de la innovación empleando al cliente público como cliente lanzador o de referencia. • Estimular el emprendimiento y la innovación, particularmente de las PYME. • Impulsar la internacionalización de la innovación empleando el mercado público local como cliente de lanzamiento de referencia.
Actuación 1	Promoción y asesoramiento para la Compra Pública de Innovación.
Descripción	<p>Esta actuación va dirigida a estimular a las empresas regionales a participar y presentar ofertas innovadoras a través de los instrumentos de CPI, facilitando el contacto directo de los centros del SECTI con las empresas y haciéndoles partícipe en la búsqueda de las soluciones a las demandas identificadas, así como permitiendo al sector privado utilizar el mercado público extremeño como cliente de lanzamiento de sus innovaciones.</p> <p>Esta actuación consiste en asesoramiento y formación tanto a empresas como a los organismos públicos sobre los procedimientos a seguir en las licitaciones de CPI, el conocimiento de las oportunidades de financiación, la participación en grupos de discusión y otros eventos organizados por terceros, relacionados con CPI y procesos de contratación pública.</p> <p>Asimismo, se llevarán a cabo acciones de identificación de posibles ideas que puedan ser canalizadas como CPI en la Administración Pública de Extremadura, así como asesoramiento a las Administraciones Públicas sobre la posible financiación externa y procedimiento a seguir</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Entidades generadoras de conocimiento y de tecnología del SECTI

**Programa 13/ Compra Pública de Innovación**

Beneficiarios	Empresas
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Fomento de la Innovación desde la Demanda para la Compra Pública de Innovación.
Descripción	<p>Esta actuación pretende mejorar los servicios públicos incorporando bienes o servicios innovadores mediante la compra pública innovadora tanto comercial como precomercial, así como fomentar la innovación empresarial y la internacionalización de los productos que surjan de la compra pública.</p> <p>Para ello, se dará apoyo mediante la cofinanciación de proyectos financiados por otras Administraciones (CDTI, MINECO, etc.) a aquellas iniciativas de carácter estratégico para la región llevados a cabo por los Centros públicos de I+D+I del SECTI, impulsando que entidades generadoras de conocimiento y de tecnología con capacidad de compra regulada por la Ley de Contratos del Sector Público y proclives a comprar servicios o productos con alto contenido innovador estimulen a las empresas a participar y presentar ofertas innovadoras a través de los instrumentos de CPI.</p>
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Entidades generadoras de conocimiento y de tecnología del SECTI
Beneficiarios	Empresas
Calendario	2023-2025





2.2.5/ LE5/ CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Programa 14/ Formación y desarrollo de talento, capital humano y nuevo tejido innovador	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE5/ CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo	Este Programa responde a la necesidad de mejorar las capacidades de las empresas, en especial de las PYMEs, para la absorción de la innovación y las tecnologías que se desarrollan en el entorno, facilitándoles el acceso al conocimiento e información sobre los resultados de la investigación que se realiza en la región, así como sobre las aplicaciones de las Tecnologías Facilitadoras Clave (KETs) para el desarrollo del patrón de especialización de la RIS3 Extremadura 2027.
Actuación 1	Programa Innovación y Talento (PIT)
Descripción	<p>El programa Innovación y Talento es un programa de formación en alternancia con el empleo de jóvenes tecnólogos y tecnólogas de carácter experimental e innovador que persigue mejorar las posibilidades de inserción laboral de personas desempleadas tituladas universitarias o de ciclos formativos de grado medio o superior, mediante actuaciones integradas de formación y empleo, especialmente vinculadas al cambio de modelo productivo y a los requerimientos de las actividades innovadoras en las áreas de conocimiento estratégicas para la especialización inteligente.</p> <p>Su duración es de doce meses de los que 350 horas de la jornada del periodo se destina a formación en centros tecnológicos y de innovación de Extremadura o en la Universidad de Extremadura y el tiempo restante a trabajo efectivo en la empresa o entidad privada sin ánimo de lucro que promueva el proyecto.</p> <p>La persona participante es contratada por la entidad promotora durante todo el periodo de duración bajo la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios.</p>
Financiación	Fondos FSE P.O. 2014-2020 Fondos FSE+ P.O. 2021-2027
Organismos gestores	Secretaría General de Empleo. SEXPE Consejería de Educación y Empleo
Organismos ejecutores	Secretaría General de Empleo. SEXPE Consejería de Educación y Empleo
Beneficiarios	Empresas y entidades sin ánimo de lucro
Calendario	2022-2025



Actuación 2	Formación complementaria para la especialización inteligente
Descripción	<p>Talent4Iberia es un Programa Internacional de Becas para la atracción de talento, que ofrece 10 contratos postdoctorales a investigadores de excelencia de cualquier nacionalidad para desarrollar proyectos de investigación individuales en el campo del Almacenamiento de Energía, priorizando la inserción de los investigadores en el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE), aunque también podrán ser acogidos por Grupos de Investigación de la Universidad de Extremadura o del CICYTEX.</p> <p>Los períodos de contratación de los postdocs tendrán una duración de 36 meses, para que desarrollen actividades de I+D+i en el campo del almacenamiento de energía en Extremadura, en el marco de la cooperación hispano-portuguesa e internacional, con el fin de promover el desarrollo de sus carreras profesionales en un entorno excepcional de investigación.</p> <p>El programa también contempla tiempo para actividades de formación para los investigadores. Estas actividades formativas estarán a cargo de FUNDECYT-PCTEX como Coordinador de Formación.</p> <p>Talent4Iberia implementará un programa de investigación y formación interdisciplinario e innovador, que reunirá diferentes campos científicos (ingeniería, electrónica de potencia, ciencias de los materiales, TIC, economía) y la participación industrial para proporcionar a los Investigadores Postdoctorales conocimientos, métodos y habilidades relevantes en una amplia gama de disciplinas en torno al ecosistema de almacenamiento de energía. Este objetivo se logrará mediante una combinación única de capacitación en investigación directa, prácticas no académicas y cursos y seminarios/talleres sobre habilidades científicas y complementarias denominadas “transversales” o “blandas” coordinadas por FUNDECYT-PCTEX.</p> <p>Esta formación se centrará en diferentes aspectos, tales como: investigación abierta, taxonomía de la UE, aspectos de género, habilidades de comunicación, diálogo empresarial para la transferencia de conocimiento y financiación de la UE.</p>
Financiación	Horizonte Europa. Co-funding of regional, national and international programmes (COFUND)
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Investigadores
Calendario	2023-2025



Actuación 3	Extremadura Tech Talent
Descripción	<p>Extremadura cuenta con un ecosistema tecnológico y digital de empresas altamente competitivas generando un nicho de empleo que abre una oferta de posibilidades a jóvenes con perfiles cualificados y nuevos perfiles, que para las empresas regionales está siendo difícil de encontrar, debido en muchos casos a que este talento extremeño reside en el exterior sin ser consciente de las posibilidades que su tierra de origen ofrece en su ámbito laboral.</p> <p>La actuación, Extremadura Tech Talent, tiene como objetivo ofrecer nuevas oportunidades tanto a demandantes como oferentes de empleo tecnológico, además de contribuir al desarrollo de nuevos modelos de negocio en Extremadura ligados al talento tecnológico o digital y el retorno del talento a la región.</p> <p>Para el desarrollo de esta actuación, se llevan a cabo diferentes servicios, pensados para acercar a aquellos extremeños que están viviendo y desarrollándose profesionalmente fuera de Extremadura, las posibilidades que el ecosistema tecnológico y digital de Extremadura les puede ofrecer y así facilitar su retorno.</p> <p>Estos servicios son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del talento en el ecosistema extremeño de Ciencia y Tecnología e Innovación. 2. Comunicación de la actuación entre las empresas regionales y los posibles candidatos. 3. Creación, mantenimiento y mejoras de la plataforma web, para comunicar oportunidades de empleo, de carrera investigadora, al tiempo que se genera una comunidad de talento tecnológico interesado en trabajar en la región, al que ofrecer no solo oportunidades de empleo sino formación e información útil para el desarrollo de su carrera profesional. 4. Difusión de las ofertas recibidas por las empresas y los investigadores de la Universidad de Extremadura. 5. Intermediación entre las demandas de perfiles de empresas regionales, investigadores de la Universidad de Extremadura y la búsqueda de candidatos para dichas demandas. 6. Organización de eventos donde se dé cita se dé cita el ecosistema digital para conectar talento con las ofertas de empleo digital en la región.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Empresas Innovadoras de Base Tecnológica, startups, estudiantes, emprendedores/as, trabajadores de empresas tecnológicas y startups, grupos de Investigación de la Universidad de Extremadura, Centros de I+D+I, Centros tecnológicos
Calendario	2022-2025





Programa 15/ Formación profesional e incorporación a la PYME 4.0 de Profesionales y técnicos STEAM	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LES/ CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
Objetivo	<p>Promover la modalidad de Formación Profesional (presencial, distancia y Dual) en áreas STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts & Maths) e Industria 4.0.</p> <p>Ayudar a las PYMEs a incorporar profesionales y técnicos procedentes de Formación Profesional en los ámbitos de especialización inteligente de Extremadura.</p>
Actuación 1	Aceleradora AGILA
Descripción	<p>Programa de aceleración de proyectos innovadores promovidos por jóvenes estudiantes y egresados universitarios y de Formación Profesional.</p> <p>El programa se centra especialmente en los Proyectos Fin de Grado y/o Fin de Máster que tengan mayores posibilidades de manera que aquellos que tengan posibilidades, puedan transformarse en una nueva actividad empresarial innovadora.</p> <p>El programa ofrecerá a los jóvenes emprendedores formación, asesoramiento, mentoring, espacios de incubación, acceso a rondas de financiación, así como una serie de premios a conceder a los mejores proyectos.</p>
Financiación	En 2022 se va a financiar con fondos Comunidad Autónoma, habiéndose solicitado su financiación con fondos FSE+ de cara al nuevo Programa Operativo.
Organismos gestores	<i>Dirección General de Empresa</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Empresa</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Emprendedores, estudiantes universitarios y de Formación Profesional de Grado Superior
Calendario	2022-2023
Actuación 2	Formación Profesional DUAL
Descripción	Formación en alternancia del alumnado entre el Centro de Formación y la empresa, permitiendo poner en práctica lo aprendido en un entorno real de trabajo y participando en desarrollos tecnológicos y de innovación de la empresa, ajustando las necesidades de la oferta y la demanda.
Financiación	Programa de Cooperación Territorial
Organismos gestores	<i>Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo</i> Consejería de Educación y Empleo



Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo</i> Consejería de Educación y Empleo
Beneficiarios	Alumnado que cursa Formación Profesional reglada
Calendario	2022-2025
Actuación 3	Aulas de emprendimiento
Descripción	Creación de una red de Aulas de emprendimiento en los IES. Estas aulas son elementos catalizadores de innovación, productividad y emprendimiento en el centro educativo y en su entorno. En estas aulas se acompaña a nuestro alumnado en su aventura inicial y generar un ecosistema emprendedor en nuestra sociedad.
Financiación	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Plan de Modernización de FP
Organismos gestores	<i>Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo</i> Consejería de Educación y Empleo
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo</i> Consejería de Educación y Empleo
Beneficiarios	Alumnado de los IES (FP, ESO y Bachillerato)
Calendario	2022-2025
Actuación 4	Aulas tecnológicas – ATECA
Descripción	Creación de espacios de tecnología aplicada (aulas tecnológicas –ATECA-) en las distintas familias profesionales que se imparten en Extremadura, como elemento fundamental del Plan de Modernización de la Formación Profesional en España impulsado por el Ministerio de Educación. El objetivo es la incorporación de la digitalización y la innovación en la formación profesional.
Financiación	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Organismos gestores	<i>Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo</i> Consejería de Educación y Empleo
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo</i> Consejería de Educación y Empleo
Beneficiarios	Alumnado de FP y tejido empresarial
Calendario	2022-2025



**2.2.6/ LE6/ REACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL**

Programa 16/ Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en las áreas estratégicas	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE6/ REACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL
Objetivo	<p>Este programa tiene como objetivo fomentar el desarrollo de actividades de investigación industrial y desarrollo experimental, especialmente aquella que tenga alto potencial para convertirse en innovación empresarial, realizados por las empresas de Extremadura.</p> <p>Para ello se apoyarán iniciativas de investigación industrial y de desarrollo experimental realizadas por una empresa, así como los proyectos realizados, en régimen de colaboración, entre empresas y centros de investigación públicos o privados.</p> <p>Así mismo, se impulsarán nuevas fórmulas de financiación de la innovación que permitan simplificar los procesos administrativos con las pymes y un acceso más ágil a los fondos destinados a la I+D+I.</p>
Actuación 1	Financiación de proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental e innovación
Descripción	Esta actuación va dirigida a apoyar iniciativas de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación tecnológica definidas y realizadas por empresas que no sean EBT ni STARTUP, y por agrupaciones de empresas, en las que podrá haber participación de Centros de I+D+I. El objetivo es fomentar la investigación que tiene un mayor potencial de transformarse en innovación empresarial, mediante la realización de proyectos con un grado de madurez equivalentes a niveles de TRLS entre 3 hasta 7.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Organismos ejecutores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Beneficiarios	Empresas
Calendario	2023-2025
Actuación 2	Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, por parte de empresas de alta capacidad tecnológica (EBT, START-UP y SPIN-OFF)
Descripción	El objeto de esta actuación es financiar la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental alineados con el patrón de especialización de la RIS3 Extremadura 2027, por parte de empresas de alta capacidad tecnológica (Empresas de Base Tecnológica, START-UP o Spin-Off) que desarrollen su actividad en la red de



**Programa 16/ Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en las áreas estratégicas**

	<p>incubadoras de Extremadura, en la Universidad de Extremadura, Centros de I+D o en el sector privado.</p> <p>Se subvencionarán los costes asociados al proyecto relativos a personal, instrumental y equipos, materiales, servicios de investigación contractual, conocimientos y patentes, así como los costes de consultoría de I+D y servicios equivalentes, y otros asociados a la realización, justificación y auditoría del proyecto.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Beneficiarios	Empresas de nueva creación y con alto nivel de especialización, basadas en el conocimiento y la tecnología.
Calendario	2023-2025
Actuación 3	Ayudas a la Competitividad Empresarial
Descripción	Ayudas dirigidas a la optimización de los procesos productivos de las empresas a través de metodologías innovadoras, la certificación de normas, entre los que se incluyen los sistemas de gestión de la I+D+i basados en la familia UNE 166.000, a la implantación de soluciones tecnológicas innovadoras y al diseño de envases y embalajes innovadores.
Organismos gestores	<i>Dirección General de Empresa</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Empresa</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Pymes
Calendario	Convocatoria de 2022 en ejecución, con previsión de nuevas convocatorias anuales para cada uno de los próximos ejercicios
Actuación 4	Difusión de los instrumentos de financiación de la I+D+i empresarial
Descripción	<p>La actuación va dirigida a mejorar el acceso de las empresas extremeñas a los instrumentos de financiación de la I+D+i, aumentando la captación de recursos financieros y generando sinergias entre todos los agentes que intervienen en el proceso de financiación; además de dar a conocer al tejido productivo regional los incentivos fiscales y las ventajas que suponen.</p> <p>Esta actuación consiste en el análisis y la valoración de proyectos empresariales para asesorarles sobre las distintas vías de financiación y la captación de fondos mediante la participación en planes autonómico, nacional y europeo; además de promocionar los</p>



VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación de Extremadura 2022-2025

	instrumentos de financiación a la I+D+i existentes difundiendo los recursos financieros disponibles en cada momento.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad. Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital.
Organismos ejecutores	Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U
Beneficiarios	Empresas
Calendario	Aprobación de un Plan plurianual gestionado por el organismo gestor, que mantenga un sistema de alertas en convocatorias para fomentar la I+D+I y la atención a las empresas de Extremadura, durante todo el año.



**2.2.7/ LE7/ TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

Programa 17/ Impulso a la recuperación y la transformación industrial y la transición ecológica en la etapa post COVID-19	
Objetivo Estratégico	OE2/ Transición industrial
Línea Estratégica	LE7/ TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Objetivo	<p>Este programa tiene como objetivo recuperar la actividad económica de la región en la etapa post COVID-19 incidiendo en factores de alta innovación empresarial, especialmente en procesos productivos, que además tengan gran repercusión en la transformación digital y/o en la transición ecológica como prioridades transversales de la RIS3 Extremadura 2027.</p> <p>El programa se implementará a través de actuaciones de fomento de la innovación destinadas a transformar los procesos productivos existentes en las empresas, y a mejorarlos incorporando nuevos procesos o desarrollando nuevos productos, teniendo como base una transformación digital de los mismos o que desarrollen sistemas productivos en consonancia con las políticas de transición ecológica impulsadas por la UE.</p> <p>El programa persigue, además, impulsar un desarrollo medioambientalmente sostenible mediante la preservación y valorización de la biodiversidad de la región y el uso sostenible de sus recursos naturales.</p>
Actuación 1	Activa Industria 4.0
Descripción	<p>Programa a realizar, en colaboración con la Administración General del Estado a través de la Fundación EOI, desde el que se ofrece un servicio de asesoramiento especializado a empresas de Extremadura en materia de digitalización.</p> <p>A través de este programa las empresas del sector industrial reciben una consultoría individualizada que les permite obtener por un lado un diagnóstico de cuál es su situación en materia de digitalización, así como el diseño de un plan de transformación digital.</p>
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma y Pluriregional
Organismos gestores	<i>Dirección General de Empresa</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Fundación EOI
Beneficiarios	Empresas del sector industrial
Calendario	2022





Actuación 2	Industria 4.0
Descripción	<p>Programa de ayudas dirigido a empresas del sector industrial que vayan a implementar proyectos que tengan como objetivo la introducción de tecnologías que permitan disponer en tiempo real de información relevante para que los medios productivos, las cadenas de suministro, y los canales de distribución, estén integrados y conectados entre sí, sean digitales y completamente flexibles.</p> <p>Los proyectos consistirán en la incorporación de tecnologías que contemplen la introducción efectiva en sus sistemas de tecnologías digitales, de comunicaciones y tratamiento de datos, y de inteligencia y gestión.</p> <p>Con carácter previo a la solicitud las empresas se deben haber sometido previamente a una fase de evaluación-asesoramiento, desde el que se haya desarrollado un plan de transformación digital.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Dirección General de Empresas</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Empresas</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Pymes
Calendario	2022-2025
Actuación 3	DIH Extremadura. Nodo de Innovación Digital
Descripción	<p>Technologies for the Efficiency Digital Innovation Hub (T4E EDIH) es una ventanilla única para la digitalización especializada en las siguientes cuatro áreas conceptuales: tecnologías para la eficiencia, principalmente en el uso de la energía; tecnologías para la ecología, nuevas tecnologías para promover la ecología y la sostenibilidad en las PYME; tecnologías para la economía, orientadas a desarrollar e implementar la industria 4.0 y, por último, tecnologías para la igualdad, que se refiere a las tecnologías al servicio de la sociedad.</p> <p>T4E es un centro de competencia conjunta constituido por un grupo cohesionado de 11 entidades, integradas por centros de competencia, organizaciones de apoyo a las empresas y facilitadores de la innovación totalmente conectados a nivel de la UE para fomentar interacciones fructíferas con las PYMEs externas para liderar la digitalización y el itinerario de negocio de las empresas y los servicios hacia la sociedad en las áreas descritas anteriormente.</p> <p>Los objetivos de T4E EDIH están totalmente alineados con la transformación de una Europa más ecológica y digitalizada con el uso de la ciberseguridad, la inteligencia artificial y la computación de alto rendimiento.</p>
Financiación	Digital Europe Programme (DIGITAL)
Organismos gestores	<i>FUNDECYT-PCTEX; DIPUTACIÓN DE BADAJOZ; DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES; UEX; Fundación COMPUTAEX; Cluster de la Energía de Extremadura; CICYTEX; FEVAL-INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz; Asociación empresarial extremeña de tecnologías de la información y comunicación - AEXTIC; Agrupación</i>





	<i>Empresarial Innovadora Digital Extremeña-AEIDEX; Confederación Regional Empresarial Extremeña-CREEX.</i>
Organismos ejecutores	<i>FUNDECYT – PCTEX; DIPUTACIÓN DE BADAJOZ; DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CACERES; UEX; Fundación COMPUTAEX; Cluster de la Energía de Extremadura; CICYTEX; FEVAL- INSTITUCIÓN FERIAL DE EXTREMADURA; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Cáceres; Cámara Oficial de Comercio e Industria de Badajoz; Agrupación empresarial extremeña de tecnologías de la información y comunicación - AEXTIC; Agrupación Empresarial Innovadora Digital Extremeña-AEIDEX; Confederación Regional Empresarial Extremeña-CREEX.</i>
Beneficiarios	Empresas
Calendario	2022-2025
Actuación 4	Ecosistema de digitalización, innovación y emprendimiento digital empresarial
Descripción	<p>Por una parte se propone el establecimiento de líneas de ayudas a pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura con las que contribuir a sus procesos de transformación digital y al fortalecimiento general del tejido empresarial de la región mediante el uso de las TIC con el objetivo de incorporar nuevos modelos de negocios digitales que permitan incrementar la competitividad y productividad de las empresas, impulsando el comercio electrónico y potenciando el sector TIC.</p> <p>Se fomentará la incorporación de tecnologías emergentes en las empresas regionales, así como también generar nuevas oportunidades de negocio y de emprendimiento digital.</p> <p>Se financiará la incorporación a los procesos productivos de las empresas la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la Supercomputación, el Internet de las Cosas, Blockchain, los servicios en la nube, la Ciberseguridad, la fabricación digital y aditiva, la automatización inteligente y la robótica, el 5G y el 6G, metodología BIM, la realidad virtual y aumentada, así como otras que surjan en el futuro.</p> <p>Se pretende subvencionar proyectos de digitalización atractivos que sirvan al desarrollo del talento tecnológico de la región y la promoción de la implantación y uso de tecnologías innovadoras en sectores productivos estratégicos como el turismo, la agricultura, la alimentación, la ganadería, energético, desarrollo software, y las administraciones públicas.</p> <p>Otro aspecto clave de las acciones a desarrollar serán también las encaminadas a la adopción de la oficina en la nube como medio de favorecer el teletrabajo y la ciberseguridad de las pymes.</p> <p>También se incentivará el comercio electrónico. No solo en su adopción más básica sino también aplicando mecanismos y técnicas más avanzadas aplicadas al comercio online como puede ser la inteligencia artificial.</p> <p>La ciberseguridad debe ser también un factor clave en el proceso de transformación digital de las empresas. Por ello, se llevarán a cabo medidas para que la adopción de nuevas tecnologías se lleve a cabo adoptando las medidas de ciberseguridad adecuadas.</p> <p>Otra de las acciones que se pretenden llevar a cabo es el apoyo al desarrollo de contenidos digitales en la región (videojuegos, recreaciones virtuales en 3D y realidad aumentada y otros contenidos similares) como estrategia de emprendimiento en el sector de los contenidos digitales.</p>





	Por último, también se acompañarán estas acciones con medidas de asesoramiento tecnológico para las empresas.
Financiación	Fondos FEDER PO 2021-2027
Organismos gestores	<i>Dirección General de Agenda Digital</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Agenda Digital</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Pequeñas y medianas empresas y autónomos
Calendario	2023-2025
Actuación 5	Implantación de proyectos de “Pueblos inteligentes”
Descripción	<p>Se propone el establecimiento de líneas de ayudas con las que contribuir a la puesta en marcha y ejecución de proyectos TIC de desarrollo inteligente ("Smart Cities") por parte de ayuntamientos y entidades locales menores de menos de 20.000 habitantes.</p> <p>Se pretende facilitar la implantación de servicios digitales inteligentes en diferentes ámbitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Destinos turísticos inteligentes. 2. Movilidad inteligente. 3. Calidad de vida 4. Administración Inteligente y participación ciudadana. 5. Eficiencia Energética. 6. Medioambiente Urbano, Sistemas de monitorización ambiental y Economía Circular.
Financiación	Fondos FEDER Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Agenda Digital</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Agenda Digital</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Entidades Locales Municipales de menos de 20.000 habitantes
Calendario	2022-2025
Actuación 6	Agricultura 4.0
Descripción	<p>Servicio online de Avisos e Información Fitosanitaria que posibilite la toma de decisiones para la gestión de plagas tanto a los técnicos asesores en gestión integrada de plagas como a los técnicos de sanidad vegetal de la administración, y en general a los titulares de explotaciones ubicadas en Extremadura para los cultivos integrados en la plataforma de avisos.</p> <p>Es un Servicio de tecnología digital que incorpora herramientas de agricultura 4.0.</p>
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio





VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación de Extremadura 2022-2025

Beneficiarios	Agricultores, silvicultores, técnicos del sector agrario, agrupaciones de productores agrarios, cooperativas, SAT, gestores del medio natural
Calendario	2022-2023





Actuación 7	Plataforma corporativa de tramitación y archivo de la Junta de Extremadura
Descripción	<p>Implantación, administración y operación de una plataforma de administración electrónica y archivo que permita a la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes adaptar sus servicios y procedimientos administrativos al marco legal impuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP) y la legislación autonómica especialmente aplicable.</p> <p>Esta actuación pretende la disposición de servicios de tramitación y archivo electrónico mediante dicha plataforma, que será la base para el desarrollo de la gestión documental de acuerdo a la política de gestión del documento publicada mediante RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2018, de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2018 por el que se establece la política de gestión de documentos de la Junta de Extremadura.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Administración Digital</i> Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Administración Digital</i> Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública
Beneficiarios	Administración de la Comunidad Autónoma, Ciudadanía y Empresas de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 8	Seguridad de la Información y Confianza Digital
Descripción	<p>Mejora de la Privacidad y Seguridad de la información de la Junta de Extremadura, así como de la confianza de Ciudadanos y Empresas en el uso de servicios públicos digitales, poniendo en marcha y/o adecuando procesos para el cumplimiento de la Normativa reguladora en materia de Seguridad de la Información (Esquema Nacional de Seguridad - ENS) y Protección de Datos Personales (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD y Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales - LOPDGDD), así como aquellos otros tendentes a conseguir un cambio cultural y de percepción de los Ciudadanos, Empresas y Empleados Públicos de la fiabilidad de estos servicios digitales, por medio también de la información y concienciación en la materia.</p> <p>Todo lo anterior para cumplir con las previsiones recogidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su artículo 13 reconoce el derecho de las personas, en sus relaciones con las Administraciones Públicas, a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de estas, así como en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 3, respecto de cómo deben producirse, en condiciones de privacidad (protección de datos) y seguridad las relaciones electrónicas entre las</p>





	Administraciones y sus distintos órganos y entidades para facilitar preferentemente la prestación conjunta de servicios a los interesados.
Financiación	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Administración Digital</i> Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública
Organismos ejecutores	<i>Secretaría General de Administración Digital</i> Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública
Beneficiarios	Administración de la Comunidad Autónoma, Ciudadanía y Empresas de Extremadura
Calendario	2022-2024
Actuación 9	Centro dinamizador y demostrador TIC de Extremadura (CDTIC)
Descripción	<p>Las actuaciones previstas por el Centro Demostrador TIC de Extremadura son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a las empresas desde el punto de vista tecnológico. • Realización de sesiones divulgativas y demostradoras de las tecnologías más avanzadas y disruptivas de cada momento y su aplicación a los diferentes sectores de la economía (turismo, agroganadería, construcción, administración pública, sanidad, educación, etc..). • La realización de pilotos demostradores de la innovación en tecnologías, plataformas, productos, servicios, modelos de negocio, procesos o metodologías al servicio de las pymes de forma que se estimule la demanda de servicios TIC avanzados por parte de las pymes regionales. • Fomento de la implantación de las tecnologías relacionadas con las denominadas smart cities y su adaptación al mundo rural regional. • Asesoramiento a las administraciones locales en el proceso de adopción de tecnologías en el ámbito de las smart cities.
Financiación	Fondos FEDER PO 21-27 Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones</i> <i>Dirección General de Agenda Digital</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	<i>Servicio de Avance Digital y Telecomunicaciones</i> <i>Dirección General de Agenda Digital</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Pequeñas y medianas empresas y Autónomos
Calendario	2023-2029
Actuación 10	Introducción de tecnología para el control de plagas
Descripción	<p>Diseño, desarrollo y puesta en producción de una aplicación web progresiva (PWA) de sanidad vegetal, para la gestión de las distintas facetas fitosanitarias de los principales cultivos de la región.</p> <p>De especial utilidad en especial para técnicos de gestión integrada de plagas, agricultores y silvicultores, que necesitan disponer de noticias e informaciones, de avisos personalizados a tiempo real, para consultas de incidencia de plagas o de diagnóstico de plagas, con posibilidades de función colaborativa georreferenciada para</p>





	comunicar la presencia de plagas, de contacto directo con el servicio de Sanidad Vegetal, así como consultas de bases de datos como REGEPA, ROMA o ROPO.
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	<i>Dirección General de Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Beneficiarios	Agricultores, silvicultores, técnicos del sector agrario, agrupaciones de productores agrarios, cooperativas, SAT, gestores del medio natural
Calendario	2022
Actuación 11	Conservación y mejora de especies de interés natural
Descripción	Esta Actuación comprende el desarrollo de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la calidad de las aguas en el medio natural y de poblaciones piscícolas y asistencia técnica a la acuicultura de conservación y a la producción de especies de interés natural. Actividades en el marco de una estrategia integral en materia de I+D+I para el conocimiento, mejora y valorización del cultivo de tenca en Extremadura. Fomento de las poblaciones de conejo de monte de Extremadura Medidas de mejora de hábitats y de gestión y caza adaptativa Mejoras en el diagnóstico y la prevención de la tuberculosis en la fauna cinegética y el ganado doméstico.2020-2023 Mejora del material genético forestal en Extremadura
Financiación	Fondos FEADER 2014-2020 Fondos FEMP 2013-2020 Fondos de la Comunidad Autónoma Fondos Next Generation EU
Organismos gestores	<i>Dirección General de Política Forestal/Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Política Forestal/Agricultura y Ganadería</i> Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio Universidad de Extremadura
Beneficiarios	Dirección General de Política Forestal, CICYTEX, Universidad de Granada
Calendario	2022-2025
Actuación 12	Actividades en materia de transición ecológica y sostenibilidad
Descripción	Esta actuación incluye actividades en materia de transición ecológica y sostenibilidad sobre la conservación de la biodiversidad de Extremadura, la determinación de procesos toxicológicos en la fauna silvestre extremeña, y el estado de las poblaciones y especies protegidas en el ámbito del proyecto Biotrans. En concreto: <ul style="list-style-type: none"> Establecer las bases de la estrategia de conservación de la biodiversidad de Extremadura. Determinación de procesos toxicológicos en la fauna silvestre en Extremadura



	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio del estado de poblaciones y programa de evaluación y seguimiento de especies protegidas en el ámbito del proyecto Biotrans. - Seguimiento microambiental, estudio geológico y estudio de estabilidad del Monumento Natural "Cueva de Castañar".
Financiación	Fondos FEADER Fondos FEDER-INTERREG
Organismos gestores	<i>Dirección General de Sostenibilidad</i> Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Sostenibilidad</i> Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad Facultad Veterinaria (UEX) Asociación BIOPOLIS Facultad de Ciencias (Universidad de Alcalá)
Beneficiarios	Universidad de Extremadura
Calendario	2022-2025
Actuación 13	Conservación de humedales en Extremadura
Descripción	<p>Esta actuación se desarrolla en el marco de un convenio de colaboración entre la Consejería de Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura.</p> <p>Contempla la realización de un estudio del estado de conservación de humedales en Extremadura y valorización de servicios ecosistémicos. Incluye el desarrollo de diversas actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inventario de humedales de Extremadura - Análisis de estado de conservación de los humedales - Análisis de las cotas críticas de embalses - Valorización de servicios ecosistémicos
Financiación	Fondos Next Generation EU
Organismos gestores	<i>Dirección General de Sostenibilidad</i> Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad
Organismos ejecutores	<i>Dirección General de Sostenibilidad</i> Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad Facultad de Ciencias (UEX)
Beneficiarios	Sociedad
Calendario	2022-2025



**2.2.8/ LE8/ IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN DE LA I+D+I**

Programa 18/ Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad	
Objetivo Estratégico	<i>OE3/ Igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI</i>
Línea Estratégica	LE8/ IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN DE LA I+D+I
Objetivo	<p>En línea con la tendencia internacional hacia una Investigación e Innovación responsable este programa persigue reducir la brecha existente entre el ámbito científico y la sociedad, mediante una ciencia abierta, inclusiva, transparente y colaborativa.</p> <p>En aras de apoyar el compromiso de la Sociedad y la Comunidad Científica adquirido en el Pacto Social por la Ciencia y la Tecnología, este programa promoverá el diálogo, la participación activa y la confianza de los ciudadanos en la Ciencia, con el fin de aumentar el interés de la sociedad extremeña por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</p> <p>Aumentar la visibilidad de los resultados de I+D+I, orientar su comunicación, divulgación y difusión hacia ámbitos de interés, potenciar la Ciencia Abierta, fomentar la creación de roles femeninos en los ámbitos de la ciencia y la tecnología y promover prácticas que favorezcan la igualdad de género en el ámbito científico-tecnológico son los objetivos de este Programa.</p>
Actuación 1	Promoción de la igualdad en la I+D+I regional
Descripción	<p>Esta actuación se ejecutará mediante las siguientes intervenciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades para concienciar y promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el SECTI, informando y orientando a las empresas, centros y organismos ejecutores del VII PRI+D+I en la adopción de medidas para evitar que se generen barreras que originen discriminación contra las mujeres en el ámbito de la I+D+I, por ejemplo, promoviendo la implementación de planes de igualdad de género, o la integración de la perspectiva de género en el contenido de la investigación. - Actividades dedicadas a alentar a las niñas a estudiar ciencias y a las estudiantes a seguir una carrera científica, como el "Día Internacional de la Niña, la Mujer y la Ciencia", o "Ciencia sin género", y otras que contribuyan a visibilizar el papel femenino en la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y a aumentar las vocaciones de las jóvenes en disciplinas STEAM. - Actividades dirigidas a analizar el impacto de la diversidad de género en los grupos de investigación, y en el desempeño de la investigación y la innovación, comprendiendo las necesidades, los comportamientos y las actitudes de ambos géneros, con el objetivo de conocer cómo influye en la calidad científica y la relevancia social del conocimiento, las tecnologías y las innovaciones producidas.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital





Programa 18/ Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad	
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Sociedad
Calendario	2022-2025
Actuación 2	Comunicación de la ciencia y la tecnología a la sociedad
Descripción	<p>El <i>Plan de cultura científica y difusión de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura</i> tiene por finalidad promover una ciencia más abierta y accesible a la sociedad.</p> <p>En el marco de este plan se organizarán actividades de comunicación de la Ciencia y la Tecnología, en especial, de los contenidos y resultados de la I+D+I realizada en Extremadura, buscando el mayor impacto, participación y alcance, así como reforzar la imagen hacia la sociedad de la comunidad científica extremeña a fin de estrechar la comunicación ciencia-sociedad en ambas direcciones.</p> <p>Se considerarán prioritarias en este Plan las actividades dirigidas a promover la <i>Ciencia ciudadana</i> como instrumento para desarrollar una nueva cultura científica, y las actividades dirigidas a despertar el interés por la Ciencia y la Tecnología en la Sociedad en los niños y jóvenes, facilitando su acercamiento, un incremento de las vocaciones en disciplinas STEAM y una mejor valoración del papel que desempeñan la Ciencia y la Tecnología en sus vidas.</p> <p>Igualmente, la “Semana de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura” y la “Noche europea de los investigadores e investigadoras” son actividades divulgativas dirigidas a los jóvenes no universitarios y a los ciudadanos programadas en este Plan.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX Universidad de Extremadura
Beneficiarios	Sociedad
Calendario	2022-2025
Actuación 3	Repositorio ciencia abierta
Descripción	<p>El objetivo es el desarrollo de un repositorio web donde se recojan los documentos, enlaces de video y otro tipo de material sobre actividades científicas y sociales de los miembros de la comunidad científica, como son la impartición de seminarios, documentos técnicos de temas específicos, ensayos, presentaciones de diapositivas, aplicaciones software, participación en actividades de difusión, etc. El objetivo es, por tanto, visibilizar y dar a conocer en todos los entornos sociales, el trabajo de I+D+I y de difusión que llevan a cabo los investigadores.</p>
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma



Programa 18/ Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad	
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Universidad de Extremadura y Centros I+D+I
Beneficiarios	Comunidad científica y Sociedad
Calendario	2022-2025
Actuación 4	Fundación Universidad-Sociedad. Formación e Investigación.
Descripción	<p>La Fundación Universidad Sociedad de la Universidad de Extremadura (FUEX) es una entidad sin ánimo de lucro que nace en el año 2005 con el propósito de conectar la universidad con la sociedad. Inscrita en el Registro de Fundaciones desde el año 2006, ha mantenido su labor conectora entre la comunidad universitaria y las entidades sociales, empresariales y demás organizaciones de dentro y fuera de la región extremeña.</p> <p>En pro de la búsqueda y bienestar de los estudiantes universitarios y su formación, uno de los objetivos de la Fundación, junto con la propia UEx, es fomentar las relaciones entre los alumnos y egresados con el sector empresarial extremeño, bien sea a través de estancia en empresas o mediante prácticas. Desde el Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Extremadura (SEPYE), el alumnado y los titulados de la UEx reciben asesoramiento personalizado, así como orientación en las diferentes ofertas laborales que van surgiendo. Así, uno los programas estrella desarrollado por la propia FUEX desde el año 2007 es el Programa de Formación Dual en Empresas para Titulados Universitarios. Con este se pretende incorporar a los recién egresados en un programa específico de prácticas en empresas, instituciones y entidades con el fin de tomar contacto con el terreno laboral.</p> <p>Concesión de una subvención nominativa a la Fundación Universidad-Sociedad para la financiación del programa "Fundación Universidad-Sociedad. Formación e Investigación".</p> <p>Las acciones que se se pretenden acometer con esta subvención son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Costes asociados al equipo de gestión y coordinación del proyecto. - Costes asociados al plan de comunicación y divulgación del proyecto. - Costes asociados a la Red de Expertos y Órgano Asesor del Proyecto.
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Dirección General de Política Universitaria Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Dirección General de Política Universitaria Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Beneficiarios	Universidad de Extremadura
Calendario	2022-2025

**2.2.9/ LE9/ INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+I**

Programa 19/ Fomento de la Internacionalización del SECTI	
Objetivo Estratégico	<i>OE3/ Igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI</i>
Línea Estratégica	LE9/ INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+I
Objetivo	<p>El objetivo de este programa es promover la internacionalización de las empresas innovadoras, esencialmente de las PYMEs, y de los Centros Tecnológicos y de I+D+I de Extremadura.</p> <p>El programa se implementará a través de actuaciones de asesoramiento a los agentes SECTI para el diseño de proyectos de I+D+i de excelencia en los ámbitos prioritarios de especialización para su participación en programas de I+D+i internacionales, especialmente en los Programas de Horizonte Europa. Asimismo, promoverá proyectos de I+D+I promovidos por consorcios a nivel internacional en los que participen empresas y centros de I+D+I extremeños.</p>
Actuación 1	Plan de Internacionalización de la I+D+I
Descripción	<p>A fin de que los Centros de I+D+I y las empresas regionales puedan adaptarse y prepararse estratégicamente para aprovechar las oportunidades de colaboración y financiación que se ponen a su disposición a través del Programa Marco de la UE Horizonte Europa, se desarrollará el Plan de Internacionalización de la I+D+I que contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesoramiento a los agentes del SECTI para el diseño de proyectos de I+D+I de excelencia que tengan mayores oportunidades de ser competitivos en las convocatorias de financiación internacional, entre ellas las europeas. - Promoción a nivel nacional e internacional de las prioridades de especialización de Extremadura. - Promoción de los sectores emergentes, así como de las Tecnologías Facilitadoras Claves de Extremadura, alineadas con el Patrón de Especialización de la región. - Financiación de eventos internacionales de encuentro entre empresas, tecnologías e investigadores para interconectarlos y generar nuevas oportunidades.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	<i>Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad</i> Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Agentes del SECTI, incluidas las empresas
Calendario	2022-2025





Programa 19/ Fomento de la Internacionalización del SECTI	
Actuación 2	Fomento de proyectos de I+D+I en cooperación con agentes y empresas de otras regiones europeas
Descripción	<p>Esta actuación contempla las actividades de la Oficina de Proyectos Europeos gestionada por FUNDECYT-PCTEX en coordinación con la Universidad de Extremadura (OPE FUNDECYT-PCTEX-UEX). El objetivo principal de la misma es de fortalecer el ecosistema regional y apoyar la planificación y la participación coordinada e individual en Horizonte Europa de los agentes del SECTI, fomentando la realización de proyectos de I+D+I en cooperación con agentes y empresas de otras regiones europeas mediante ayudas destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación en Redes internacionales de agentes de I+D+I. - Habilitación de fondos de financiación para proyectos de I+D+I promovidos por consorcios a nivel internacional en los que participen empresas y otros agentes del SECTI (Contribución de fondos para el lanzamiento de convocatorias en colaboración con otras regiones europeas con las que Extremadura establezca objetivos estratégicos comunes). - Financiación de proyectos de I+D+I a empresas y otros agentes del SECTI que sean desarrollados en colaboración internacional con empresas y agentes de otras regiones europeas. - Financiación de los gastos elegibles correspondientes a la parte de los proyectos internacionales de I+D+I que implementen las empresas extremeñas y otros agentes del SECTI.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Agentes del SECTI
Calendario	2022-2025
Actuación 3	Plan de financiación e internacionalización de la I+D+I empresarial
Descripción	<p>El Plan está orientado a fomentar la captación financiera y la internacionalización de la I+D+I de las empresas extremeñas, optimizando el aprovechamiento de los recursos disponibles para incrementar la inversión en I+D+I. Ante un amplio ecosistema el plan promueve la participación de las empresas a convocatorias de ayudas europeas para que logren poner en marcha proyectos innovadores y materializar nuevas oportunidades.</p> <p>Los objetivos generales de la actuación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantizar la Información, difusión y promoción de los instrumentos de apoyo a la financiación e internacionalización de la I+D+I a nivel e internacional. - Diagnóstico, asesoramiento, acompañamiento y seguimiento ad hoc de empresas (especialmente pymes) en la financiación e internacionalización de la I+D+I, para

**Programa 19/ Fomento de la Internacionalización del SECTI**

	<p>contribuir al correcto desarrollo de sus proyectos, facilitando una adecuada hoja de ruta en el ecosistema de la innovación para materializar los objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la participación de las empresas regionales en convocatorias Horizonte Europa. Actuaciones para facilitar la captación de fondos y obtener retorno efectivo en los recursos disponibles, incrementando la concurrencia y el retorno en el marco comunitario.
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	Extremadura AVANTE
Beneficiarios	Pymes
Calendario	2022-2025
Actuación 4	Programa para la innovación e internacionalización (P2I)
Descripción	<p>El objetivo del Programa para la innovación e internacionalización (P2I) es promover la internacionalización de las empresas extremeñas innovadoras y de acercar a los mercados exteriores los productos y servicios surgidos de las actividades de I+D+I realizados en el seno del sistema de Ciencia y Tecnología de Extremadura.</p> <p>Con esta actuación se pretende preparar, capacitar y acompañar a 10 pequeñas y medianas empresas extremeñas de base tecnológica en su recorrido de internacionalización, mediante la definición y ejecución, de una hoja de ruta que combine las estrategias de innovación de la empresa (productos y/o servicios mejorados o nuevos productos) y la de acceso a mercados internacionales seleccionados, incluyendo no sólo los aspectos de índole comercial, sino también las cuestiones relacionadas con la protección de la propiedad industrial y la explotación de los derechos.</p>
Financiación	Fondos de la Comunidad Autónoma
Organismos gestores	Secretaría General de Economía y Comercio Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Pymes
Calendario	2022-2023





2.2.10/ LE10/ DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR

Programa 20/ Plataformas Colaborativas para el Descubrimiento Emprendedor para la hibridación sectorial y tecnológica	
Objetivo Estratégico	<i>OE4/ Despliegue del Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE)</i>
Línea Estratégica	LE10/ DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR
Objetivo	El objetivo principal es generar espacios de colaboración para el desarrollo efectivo de los procesos de descubrimiento emprendedor con la participación de los actores de la cuádruple hélice, y promover la identificación y diseño de iniciativas que contribuyan a la consecución de retos estratégicos transformadores de interés común para los ámbitos de especialización prioritarios establecidos en la RIS3.
Actuación 1	Plataformas colaborativas
Descripción	<p>Las plataformas colaborativas pretenden interconectar actividades empresariales, tecnologías y conocimientos para crear nuevas iniciativas que aprovechen las tendencias socioeconómicas y tecnológicas que se generan en el entorno. Será un instrumento de encuentro que permita participar a los agentes de todo el territorio, en la exploración e identificación de sinergias y oportunidades de colaboración.</p> <p>La Junta de Extremadura impulsará su creación facilitando los medios y estructuras capaces de aglutinar masa crítica para el intercambio y exploración de ideas, y el flujo de conocimiento y experiencias, así como la asistencia técnica para la generación de informes estratégicos y para la dinamización de los procesos de descubrimiento emprendedor.</p> <p>A través de las Plataformas Colaborativas se llevará a cabo la definición de un número limitado de "misiones" estratégicas para Extremadura, que focalicen la investigación, la innovación y las inversiones para resolver problemas críticos de la economía y de la sociedad de la región.</p> <p>Serán una herramienta útil para identificar nichos de mercados, desarrollar tecnologías, nuevos productos e iniciativas empresariales y sobre todo generar un espacio de colaboración, transferencia de conocimiento y dinamismo del SECTI.</p> <p>Así mismo, las Plataformas Colaborativas permitirán nutrir al sistema de Gobernanza de la RIS3 Extremadura 2027 de información estratégica para la mejora de las políticas públicas en materia de I+D+I y para la propia evaluación de la Estrategia.</p>
Financiación	Fondos FEDER
Organismos gestores	Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital
Organismos ejecutores	FUNDECYT-PCTEX
Beneficiarios	Agentes del SECTI, incluidas las empresas. Sociedad extremeña.
Calendario	2022-2025



3/ GOBERNANZA Y ESCENARIOS A 2025

3.1/ GOBERNANZA DEL VII PRI+D+I

La **Gobernanza del VII PRI+D+I Extremadura 2022-2025** abarca el **conjunto de órganos e instrumentos** que facilitan la coordinación y participación de todos los actores implicados, tanto en el SECTI, al amparo de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, como en el ámbito de la Unión Europea, en intrínseca conexión con el modelo de gobernanza establecido en la RIS3 Extremadura 2027.

En este sentido, respecto al conjunto de órganos institucionales, el modelo de gobernanza del VII PRI+D+I se estructura en diversos niveles:

1. **Nivel Estratégico**, integrado por los órganos competentes del SECTI, regulados por la Ley 10/2010, de la Ciencia de Extremadura, que son:
 - **Consejería competente en I+D+I**, actual Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, encargada de planificar y gestionar el fomento de la I+D+I, así como la transferencia de conocimiento en la región.
 - **La Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura**, como órgano competente para proponer la planificación de la política de la I+D+I regional y realizar el seguimiento y ejecución de la misma.
 - **El Consejo Asesor de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura**, integrada por expertos de reconocido prestigio de todas las áreas de conocimiento y ámbito de interés en I+D+I para la región.
 - **La Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad**, que tiene la finalidad de garantizar la coherencia de la política científica y la consecución de sus objetivos.

Los agentes sociales y económicos de Extremadura asumen también el liderazgo social para la gobernanza del VII PRI+D+I, en el marco de la Declaración para la Concertación Social de Extremadura y su desarrollo en la Agenda para la Reactivación Social y Económica de Extremadura, con el objeto de favorecer el desarrollo, la cohesión social y la creación de empleo regional.

En este nivel estratégico, se incluye también la **Comisión de Fondos Europeos**, regulado mediante Decreto 8/2021, de 17 de febrero, como órgano de apoyo a la coordinación de programas y proyectos europeos a gestionar por la Junta de Extremadura, con la finalidad de reforzar y mejorar la eficacia en la ejecución de los fondos financieros disponibles.





2. Nivel de Coordinación y Apoyo

Es la **Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad**, el órgano encargado de la coordinación en la gobernanza del VII PRI+D+I. En concreto, asume la gestión técnica, presupuestaria y administrativa de la coordinación, seguimiento y desarrollo de los Programas que se establecen en el Plan Regional.

En este ámbito, participan con su labor de apoyo y asistencia:

- **Comité Técnico de Coordinación de Fondos Europeos**, como órgano de asistencia y soporte técnico a la Comisión de Fondos Europeos con el objeto de mejorar la capacidad de gestión de las distintas unidades administrativas que gestionan los fondos europeos.
- **Comité Técnico de la RIS3**, como órgano creado específicamente para garantizar la adecuada implementación de la Estrategia y es el responsable global de su desarrollo.
- **Equipo de gestión de la RIS3**, integrado en la Oficina Técnica de la RIS3 de Extremadura, que asume las funciones de gestión, coordinación y apoyo para el desarrollo de la Estrategia en su conjunto, bajo el liderazgo de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.
- **Grupo de Trabajo del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI)**, que se configura como la principal plataforma de información en el ámbito de I+D+I, adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, que permite disponer de indicadores para el conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. El SICTI contiene información de todas las actuaciones que se financian desde los organismos públicos, tanto de la AGE como de las CC.AA.
- **Plataforma Telemática de Comunicación del SECTI**, que constituye un sistema de información que gestiona, desde la Administración autonómica, diversas ayudas a la investigación, el Currículum Vitae Normalizado del personal investigador, y el Catálogo de Grupos de investigación de Extremadura, constituyendo el punto de encuentro de todos los Agentes del SECTI.
- **Portal de ayudaspri.juntaex.es**, por el que se accede a la plataforma para la gestión de ayudas I+D+I que se tramitan desde la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.

3. Nivel Participativo

Este nivel está integrado por los **Agentes del SECTI**, definidos como aquellas entidades públicas y privadas que intervienen en la generación, promoción, desarrollo y aprovechamiento de las actividades I+D+I en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo la siguiente clasificación:

- **Agentes de Generación del Conocimiento**, como son, entre otros, la UEX, CICYTEX, SES, INTROMAC, CCMIJU, COMPUTAEX, CTAEX o IAM-CSIC.



- **Agentes de Generación de Tecnología**, entre los que se encuentran los parques científicos y tecnológicos; las fundaciones y organizaciones de fomento, transferencia de conocimiento e intermediación; las empresas públicas y sociedades mercantiles autonómicas gestoras de I+D+I; las empresas de base tecnológica y redes de incubadoras; y las agrupaciones de empresas y otras agrupaciones o asociaciones empresariales y empresas que desarrollen actividades de I+D+I.
- **Entidades de gestión**, como las academias y sociedades científicas; entidades, instituciones, personas o estructuras que desarrollen actividades de generación, aprovechamiento compartido y divulgación de conocimientos; y entidades públicas y privadas que favorezcan la financiación de las actividades de I+D+I.

Asimismo, se integran en este nivel las **Plataformas Colaborativas**, como instrumento para recopilar información y favorecer el desarrollo efectivo de procesos de descubrimiento emprendedor en Extremadura con la participación de aquellos Agentes implicados. El **Observatorio de la I+D+I**, a través de la **Herramienta de Monitorización RIS3**, aporta información procesada y analizada para ayudar a las referidas Plataformas a diseñar proyectos colaborativos estratégicos para el tejido empresarial de la región.

Por último, la **Sociedad extremeña** forma parte de la gobernanza del VII PRI+D+I, ya sea a través de las herramientas virtuales institucionales de la Junta de Extremadura para la comunicación y participación habilitadas en este ámbito, a través del **Portal de Transparencia y Participación Ciudadana y Portal Ciudadano**; o bien mediante su participación en otras **páginas web habilitadas por los Agentes del SECTI**, para su acceso, entre otros, a formularios de consulta, encuestas o asistencia a eventos públicos.





VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación de Extremadura 2022-2025



Fuente: Elaboración propia

3.2/ FINANCIACIÓN DEL VII PRI+D+I

La Ley 10/2010, de 16 de noviembre de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, modificada por la Ley 5/2016, de 7 de junio, determina en el artículo 19 que el Plan Regional de I+D+I será financiado con fondos procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y por las aportaciones de otras entidades públicas o privadas.

En este sentido, el artículo 19.2 expresa que “La aportación de la Junta de Extremadura a la financiación del Plan Regional de I+D+I tendrá una tasa positiva de variación anual no inferior al 5% sobre el Presupuesto del ejercicio anterior hasta alcanzar el gasto medio público estatal en porcentaje sobre el producto interior bruto”.

A continuación, ofrecemos datos económicos sobre los créditos presupuestarios finales disponibles durante la ejecución del VI Plan Regional de I+D+I, así como de la financiación concedida en este período para el desarrollo de diversas actuaciones vinculadas a los Programas del VI Plan Regional, gestionadas mayoritariamente por la Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad.



Tabla 16: Créditos presupuestarios disponibles

	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Estadísticas GBARD (Con UEX)	85.074.544,23 €	88.316.776,26 €	95.480.401,02	126.205.155,25 €	395.076.876,76 €
SES (5%)	75.372.011,00 €	77.169.538,30 €	82.110.269,30 €	83.910.313,80 €	318.562.131,60 €
TOTAL I+D+I	160.446.555,23 €	165.486.314,56 €	177.590.670,32 €	210.115.469,05	713.639.008,36 €

Fuente: Elaboración propia.

No obstante, conviene indicar que el porcentaje de estimación de la financiación en I+D+I hasta 2019 se determinaba considerando el 33% del gasto de la nominativa de la Universidad de Extremadura y el 5% de los gastos corrientes del Sistema Extremeño de Salud; desde el año 2020, la metodología ha cambiado y se aplica un coeficiente consensuado variable próximo al 50% en los gastos del Fondo General de Universidad y que no se incluye la financiación procedente de Sanidad ni la financiación destinada a la Innovación, solo la de I+D+I.

ESCENARIO FINANCIERO PREVISTO PARA EL VII PRI+D+I

La financiación inicialmente prevista para la ejecución del VII Plan Regional de I+D+I durante el período 2022-2025 incluye la contemplada en las actuaciones de los 20 Programas diseñados en su estructura para la consecución de los diversos objetivos estratégicos. Las previsiones mantienen un escenario financiero con fondos procedentes del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura y fondos europeos vinculados a este período de ejecución.

La tabla siguiente ofrece la previsión presupuestaria que se mantiene para las actuaciones en I+D+I de los distintos departamentos de la Junta de Extremadura durante el período de ejecución del VII Plan Regional de I+D+I, así como una previsión de la financiación con el coeficiente aplicado por GBARD que se destinará a los Fondos Generales de la Universidad de Extremadura.



VII Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación de Extremadura 2022-2025

Tabla 17: Presupuesto por Programa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS	PRESUPUESTO (€)	
OE1/ Fortalecimiento del SECTI	LE1/ INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+I	P1/ Agencia Pública para la gestión de la Investigación e Innovación	9.890.192,00	
		P2/ Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas	38.294.704,00	
		P3/ Coordinación y potenciación de los Centros e Infraestructuras de apoyo a la I+D+I	400.000,00	
		P4/ Contratos-Programas con la Universidad y Centros de I+D+I y Organismos Intermedios	113.024.038,00	
		P5/ Áreas para la Innovación	7.020.000,00	
	OE2/ Transición industrial	LE2/ CAPITAL HUMANO PARA LA I+D	P6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado	99.508.776,00
			P7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y empleabilidad	11.833.224,00
		LE3/ COOPERACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS LE4/ COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	P8/ Fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación	6.231.625,00
			P9/ Articulación de la demanda empresarial para la especialización y la innovación	2.297.639,00
			P10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización	13.950.932,00
P11/ Colaboración Público-Privada para la investigación			19.550.000,00	
P12/ Fomento de la investigación e innovación en el ámbito de la Salud			13.022.556,00	
P13/ Compra Pública de innovación			7.075.300,00	
P14/ Formación y desarrollo de talento, capital humano y nuevo tejido innovador			10.598.348,00	
P15/ Formación profesional e incorporación a la PYME 4.0 de Profesionales y técnicos STEAM (Science, Technology, Engineering, Arts & Maths)			2.648.004,00	
LE5/ CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL LE6/ REACTIVACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL LE7/ TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	P16/ Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en las áreas estratégicas	37.307.909,00		
	P17/ Impulso a la recuperación y la transformación industrial y la transición ecológica en la etapa post COVID-19	41.535.347,00		
OE3/ Igualdad, comunicación e internacionalización del SECTI	LE8/ IGUALDAD DE GÉNERO Y COMUNICACIÓN DE LA I+D+I	P18/ Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad	1.955.272,00	
	LE9/ INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D+I	P19/ Fomento de la internacionalización del SECTI	2.404.447,00	
OE4/ Despliegue del Proceso de Descubrimiento Emprendedor (PDE)	LE10/ DESCUBRIMIENTO EMPRENDEDOR	P20/ Plataformas Colaborativas para el Descubrimiento Emprendedor para la hibridación sectorial y tecnológica	300.000,00	
		TOTAL PROGRAMAS	438.848.313,00	
		NOMINATIVA UEX (50%)	213.477.904,00	
		SES (5%)	397.963.496,00	
		TOTAL PRESUPUESTO	1.050.289.713,00	

Fuente: Elaboración propia.





3.3/ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.3.1/ Plan de Seguimiento y Evaluación

El *Plan de Seguimiento* del VII PRI+D+I estará alineado con la RIS3 Extremadura 2027.

La gestión del VII PRI+D+I será competencia de la **Secretaría General de Ciencia, Tecnología, Innovación y Universidad**, conforme a lo previsto en el artículo 19.3 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura. Este órgano es el competente para la gestión técnica, presupuestaria y administrativa de la coordinación, seguimiento y desarrollo de los Programas contenidos en el Plan Regional.

Asimismo, asume como funciones propias la divulgación de los conocimientos y de la información sobre asuntos relacionados con el VII Plan Regional de I+D+I y la promoción de la Ciencia y la Tecnología en Extremadura. Finalizada la vigencia del Plan Regional, elaborará una **Memoria final** para su aprobación por la Comisión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura.

Por su parte, para la ejecución del **Plan de Seguimiento y la Evaluación** del mismo se dotará de diversos instrumentos de apoyo orientados hacia la implementación de la RIS3, como son la propia Oficina Técnica de la RIS3 y el Observatorio de la I+D+I, que proporcionarán información actualizada y veraz sobre la ejecución de todas las iniciativas desarrolladas en el marco del SECTI.

En este sentido, el referido Observatorio se convierte en un instrumento clave que generará **Informes de implementación** sobre los Programas incluidos en el Catálogo del VII PRI+D+I, que facilitarán a los órganos de la Gobernanza del Plan la toma de decisiones estratégicas para mejorar los procesos y contenidos del mismo.

El análisis de los resultados y los impactos de las actuaciones contempladas en los Programas van a permitir identificar acciones correctoras de mejora del VII PRI+D+I. La evaluación final del Plan coincidirá con la Evaluación Intermedia de la Estrategia RIS3 Extremadura 2027.

3.3.2/ Cuadro de Mando de Indicadores

El VII PRI+D+I establece para el periodo 2022-2025 los *indicadores de ejecución* que tendrán como finalidad monitorizar la implementación de los 20 Programas que integra en su estructura.

Los indicadores de ejecución del VII PRI+D+I son los siguientes:



Tabla 18: Cuadro de Mando de Indicadores del VII Plan Regional de I+D+I Extremadura 2021-2025. Indicadores de ejecución

PROGRAMA DE LA RIS3	INDICADORES DE EJECUCIÓN ⁶	OBJETIVO 2025	FUENTE DE INFORMACIÓN
P1/ Agencia Pública para la Gestión de la Investigación e Innovación	Constitución de la Agencia Pública	1	SGCTIU
P2/ Desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas	Nº de ayudas orientadas hacia el desarrollo de las capacidades científico-tecnológicas	250	SGCTIU
P3/ Coordinación y potenciación de los Centros e Infraestructuras de apoyo a la I+D+I	Nº de investigadores (EJC) en Institutos Mixtos de Investigación	30	SGCTIU
P4/ Contratos-Programas con la Universidad y Centros de I+D+I y Organismos Intermedios	Nº de Centros con Contratos Programa	7	SGCTIU
P5/ Áreas para la Innovación	Capacidad de incubación creada	24 empresas/año	FUNDECYT-PCTEX
P6/ Colaboraciones con Comunidades Autónomas y Estado	Nº de Planes Complementarios	4	SGCTIU
P7/ Desarrollo de la carrera investigadora, incorporación de talento y empleabilidad	Nº de investigadores participantes en el Programa	50	SGCTIU
P8/ Programa de Ayudas para la contratación de personal de apoyo a la investigación	Nº de tecnólogos participantes en el Programa	280	SGCTIU
P9/ Articulación de la demanda empresarial para la especialización y la innovación	Nº de empresas apoyadas	200	FUNDECYT-PCTEX
P10/ Innovación abierta y tecnológica en áreas estratégicas de especialización	Nº de proyectos financiados por el programa	20	SGCTIU
P11/ Colaboración Público-Privada para la investigación	Nº de empresas que participan en el Programa	10	SGCTIU
P12/ Programa de Ayudas para la investigación e innovación en el ámbito de la Salud	Nº de empresas que participan en el Programa	3	SES
P13/ Compra Pública de innovación	Nº de proyectos estratégicos financiados mediante Compra Pública Innovadora	2	SGCTIU
P14/ Programa de formación y desarrollo de talento, capital humano y nuevo tejido innovador	Nº de beneficiarios del Programa	250	SG FP y FE
P15/ Formación profesional e incorporación a la PYME 4.0 de Profesionales y técnicos STEAM	Nº de profesionales y/o técnicos beneficiarios del programa	650	Consejería de Educación y Empleo
P16/ Programa de Investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en las áreas estratégicas	Nº de proyectos financiados por el programa	75	SGCTIU
P17/ Programa de Ayudas para la recuperación y la transformación industrial y la transición ecológica en la etapa post COVID-19	Nº de beneficiarios del programa	50	SGCTIU y DG Agenda Digital
P18/ Programa de Ciencia y Tecnología abierta a la Sociedad	Nº de acciones de comunicación realizadas	40	FUNDECYT-PCTEX
P19/ Programa de internacionalización del SECTI	Nº de entidades participantes en proyectos europeos	35	FUNDECYT-PCTEX / UEx / Extremadura Avante
P20/ Plataformas Colaborativas para el Descubrimiento Emprendedor para la hibridación sectorial y tecnológica	Nº de agentes involucrados	80	FUNDECYT-PCTEX

Fuente: elaboración propia

⁶ Indicador de ejecución mide las actividades de los Programas de la RIS3.